



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

ACTA N° 149

Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 13 de marzo del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Henry Alfaro Rojas	Presidente Mpal	Regidor Propietario P.U.S.C.
Carlos Andrés Rodríguez Arce		Regidor Propietario P.L.N.
Edgar Enrique Alfaro Vargas		Regidor Propietario P.R.S.C
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidora Propietaria P.L.N.
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L.

Freddy J. Rodríguez Porras		Regidor Suplente P.U.S.C
Marta Ivonne Velandos Solano		Regidora Suplente P.L.N.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidor Suplente P.M.L
Carlos Ant. Guevara Segura		Regidor Suplente P.L.N.
Rosibel Calderón Herrera		Regidora Suplente P.N.M

Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente P.	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N.

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Elida León Rodríguez
Gerardo Gómez Arce
Melisa Solís Hernández

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan Alfaro Solís
Guisella Sibaja Chaves
Eddy Isaac Rojas Rodríguez

PRESENTES TAMBIÉN:

Mainor Molina Murillo
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Luis Diego Hernández Núñez
Xinia Navarro Araya

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor Legal
Vice Alcaldesa



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y aprobación del Acta N°147

6 **ARTICULO III.**

7 Proceso de Sustitución para la elección del Representante de Colegios ante el
8 Comité de la Persona Joven y Juramentación.

9 **ARTICULO IV.**

10 Lectura de Correspondencia

11 **ARTICULO V.**

12 Informes de Comisiones

13 **ARTICULO VI.**

14 Atención al señor Alcalde Municipal

15 -----

16 **ARTICULO I.**

17 **ORACIÓN**

18 -----

19 **Inciso 1.** La Síndica Lidia Barahona Montero, hace la oración -----

20 -----

21 **ARTICULO II.**

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 147**

23 -----

24 **Inciso 1. Acta N° 147** -----

25 -----

26 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

27 Comenta que él está de acuerdo con la aprobación de las Ternas pero le
28 quedaron dudas y le llamo la atención que de las quince personas postulantes
29 solamente una era una mujer y los demás catorce varones, se justificó que
30 ninguna mujer estaba interesada que únicamente una. Indica que ese día lo



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 percibió como un reto y ese día el voto fue a favor pero le queda la
2 preocupación porque se podría mal interpretar y que otros Centros Educativos
3 sigan presentando las ternas de ese modo y no se les podría negar. -----

4 -----

5 **Regidora María Rosibel Calderón Herrera**

6 Aclara que la única mujer que acepto es integrante de la Junta que acaba de
7 vencer porque vive muy cerca de la Escuela y no es tan difícil asistir a
8 reuniones. En el caso específico de la Escuela Juan Arrieta las reuniones son
9 después de las seis de la tarde inclusive a las siete de la noche, la mayoría de
10 las mamás que forman parte de la comunidad que abarca Hacienda Peters,
11 Invu 3 quedan a larga distancia de la Escuela porque la misma esta sobre la
12 radial y no hay viviendas cercanas, los centros de población están alejados de
13 las Escuelas, las señoras no salen de noche y es una de las principales causas.

14 -----

15 Aquí se han aprobado Juntas con sólo hombres o sólo mujeres porque tienen
16 razones muy específicas, curiosamente en el Patronato Escolar la mayoría son
17 hombres. Solamente tengo dos mujeres el resto son seis hombres porque la
18 mayoría si se puede desplazar en la noche porque trabajan durante todo el día.
19 Esta es la principal razón, lo promovimos, hablé con las maestras pero fue
20 difícil. -----

21 -----

22 **ACUERDO N°01: APROBAR EL ACTA N° 147 TAL Y COMO HA SIDO**
23 **PRESENTADA.** -----

24 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

25 -----

26 **Inciso 2. JURAMENTACIÓN:** -----

27 Se procede a la juramentación de los señores Miguel Enrique Rodríguez Ávila y
28 Alexander Soto Calderón, miembros de la Junta de Educación de la Escuela
29 Juan Arrieta Miranda. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

ARTICULO III.

PROCESO DE SUSTITUCIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE
DE COLEGIOS ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN Y
JURAMENTACIÓN. -----

Inciso 1. El Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce, da lectura al Acta de la
Asamblea para el proceso de nombramiento de un miembro del Comité de la
Persona Joven: -----

Asamblea de representantes de centros educativos de secundaria -----

Fecha: viernes 9 de marzo de 2018 -----

Lugar: Municipalidad de Grecia -----

Equipo a cargo de la dirección de la Asamblea y proceso de elección: -----

- Carlos Andrés Rodríguez Arce, Regidor Propietario designado por el Concejo Municipal. -----
- Víctor Castro, Gestión Cultural. -----
- Gioconda Ramírez, Comunicación designada por la Alcaldía -----
- Lic. Luis Diego Hernández, Asesor Concejo Municipal -----
- También presentes: Ingrid Rojas Rodríguez -----

Representantes debidamente acreditados para votar en la asamblea:

NOMBRE	COLEGIO	Cédula
Laura Santamaría Calderón	Liceo San Roque	118140277
Brandon Abarca Hidalgo	Liceo San Roque	208190003
Marcelo González Jiménez	Centro Formativo Nuevo Milenio	208180381
Raquel Sofía Moya Zamora	Centro Formativo Nuevo Milenio	118230655
Joseph López Bolaños	Liceo Santa Gertrudis	208250610
Nikol Ruiz Arias	Liceo Santa Gertrudis	118820109



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Desarrollo de la Asamblea:** -----

2 Al ser 15:15 inicia la Asamblea para elegir una persona joven representante de
3 los centros educativos de secundaria del cantón, para integrar el Comité
4 Cantonal de la Persona Joven (en adelante CCPJ), como sustitución ante la
5 renuncia de la Srta. Paula González. -----

6 -----
7 Después de dar la bienvenida, el Regidor Carlos Andrés Rodríguez, quien dirige
8 la asamblea, pide la corroboración del quórum para continuar con la asamblea.
9 Al estar presentes al menos 2 representantes de centros educativos de
10 secundaria, se puede continuar con el proceso. -----

11 -----
12 Se hace lectura de los nombres de quienes integran la asamblea y a qué
13 colegio representan. Participan un total de **6** jóvenes, de los cuales **3** son
14 hombres, **3** son mujeres y representan a **3** colegios. -----

15 -----
16 Se procede con una explicación corta sobre el CCPJ, se hace referencia a: Ley
17 de la Persona Joven, Sistema Nacional de Juventud, integración, finalidad,
18 financiamiento del CCPJ y responsabilidades de sus integrantes. -----

19 -----
20 Se abre el espacio para candidaturas, se corrobora cumplimiento de requisitos.
21 Las personas que cumplen requisitos y que han presentado su nombre como
22 candidatos son: -----

23 -----

NOMBRE	COLEGIO	Cédula
Marcelo González Jiménez	Centro Formativo Nuevo Milenio	208180381
Nikol Ruiz Arias	Liceo Santa Gertrudis	118820109

27 -----
28 Se da espacio de 2 minutos por joven para que explique sus motivaciones para
29 integrar el CCPJ. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 • Marcelo González Jiménez, manifiesta que le gusta ayudar y colaborar para el
2 desarrollo de las actividades, asimismo le gusta la política y relacionarse con las
3 personas. Manifiesta que el papel de los jóvenes ante el cantón es importante
4 para el desarrollo del mismo. Visualiza poder colaborar y ayudar a los jóvenes. -

5 -----
6 • Nikol Ruiz Arias indica que sus motivaciones son: integrarse a las actividades
7 que realiza el comité, así como la experiencia que puede obtener. Le gustaría
8 planear actividades, colaborar en el desarrollo de lo planificado por el Comité. --

9 -----
10 Se procede a explicar el proceso de votación y a entregar a cada persona con
11 derecho al voto, una boleta en la que escribe el nombre de la persona de su
12 preferencia para integrar el CCPJ. -----

13 -----
14 El conteo de votos es el siguiente: -----

CANDIDATO	COLEGIO	N° VOTOS
Marcelo González Jiménez	Centro Formativo Nuevo Milenio	2
Nikol Ruiz Arias	Liceo Santa Gertrudis	4

15 -----
16 -----
17 -----
18 Al obtener la mayor cantidad de votos, queda electa la persona joven Nikol Ruiz
19 Arias, con 4 votos. -----

20 -----
21 Una vez terminada elección, los presentes firmamos el acta de la presente
22 asamblea y se levanta la sesión al ser las 15:45. -----

23 -----
24 **Firmas. Representantes debidamente acreditados en la asamblea:** -----

NOMBRE o FIRMA	COLEGIO	N° Cédula
Laura Santamaría Calderón	Liceo San Roque	118140277
Brandon Abarca Hidalgo	Liceo San Roque	208190003
Marcelo González Jiménez	Centro Formativo Nuevo Milenio	208180381
Raquel Sofía Moya Zamora	Centro Formativo Nuevo Milenio	118230655
Joseph López Bolaños	Liceo Santa Gertrudis	208250610
Nikol Ruiz Arias	Liceo Santa Gertrudis	118820109

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Firmas Equipo a cargo de la dirección de la Asamblea y proceso de**
2 **elección:** -----

3 -----

4 • Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce, Concejo Municipal. -----

5 • Otros: Ingrid Rojas Rodríguez. -----

6 -----

7 **ACUERDO N° 02: A) RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA JOVEN NIKOL**
8 **RUIZ ARIAS, COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA**
9 **PERSONA JOVEN DE NUESTRO CANTÓN.** -----

10 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** ---

11 -----

12 **B) AGRADECER A LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO CANTÓN LICEO**
13 **SANTA GERTRUDIS, AL DIRECTOR LUIS CHACÓN Y AL COORDINADOR**
14 **ACADEMICO LUIS RODRÍGUEZ, AL LICEO SAN ROQUE, AL DIRECTOR**
15 **FELIX TAPIA Y NUESTRO COMPAÑERO Y EDUCADOR FREDDY**
16 **RODRÍGUEZ PORRAS Y AL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO, A LA**
17 **DIRECTORA BERNARDITA SÁNCHEZ Y A LA FUNCIONARIA SILVIA ELENA**
18 **MOLINA SÁNCHEZ, QUE NOS COLABORARÓN EN ESTE PROCESO DE**
19 **SELECCIÓN Y MOTIVACIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES**
20 **PARTICIPARAN DE LA ASAMBLEA PARA ELEGIR AL REPRESENTANTE**
21 **ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.** -----

22 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

23 -----

24 **C) SE PROCEDE CON LA JURAMENTACIÓN DE LA JOVEN NIKOL RUIZ**
25 **ARIAS, MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**
26 **ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA MUNICIPAL A REALIZAR LA**
27 **COMUNICACIÓN OFICIAL TANTO AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE**
28 **GRECIA COMO A LA REPRESENTACIÓN NACIONAL Y CUALQUIER OTRO**
29 **QUE SEA NECESARIO.** -----

30 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** ---



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

2 Comenta que el día viernes nueve de marzo se llevó a cabo la Asamblea de
3 Representantes con los estudiantes de secundaria, con el fin de sustituir a la
4 muchacha que había renunciado como representante de los colegios ante el
5 Comité Cantonal de la Persona Joven. Estuvieron presentes seis estudiantes
6 representando a tres Instituciones que son Liceo San Roque, Liceo Santa
7 Gertrudis y Liceo Formativo Nuevo Milenio. Se dio inicio a las tres con quince
8 minutos, se corroboró el quorum que era al menos dos representantes y había
9 seis tres mujeres y tres hombres. Se explicó que es el comité, se dio el espacio
10 para candidaturas, había dos interesados tanto Marcelo González,
11 representante del Nuevo Milenio y Nicole Ruiz expusieron sus argumentos, se
12 procedió a realizar la votación quedando cuatro a dos, siendo Nicole la que
13 obtuvo los cuatro votos y luego se procedió a firmar el Acta. -----

14 -----
15 Además, solicita que se tome el acuerdo de agradecer a los Centros Educativos
16 que mandaron los representantes y que se proceda con la Juramentación. -----

17 -----

18 **Nicole Rodríguez Ruiz, Representante del Comité Persona Joven**

19 Manifiesta que siempre la ha motivado ser parte de proyectos que son para
20 ayudar. Indica que sea involucrado en diferentes actividades que se realizan en
21 el colegio y que hasta el día de hoy ha aprendido mucho de las mismas, que le
22 han permitido crecer como persona y siendo parte del Comité de la Persona
23 Joven sabe que va a aprender pero principalmente quiere ayudar, aportar y dar
24 ideas para mejoramiento. -----

25 -----

26 **ARTICULO IV.**

27 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

28 -----

29 **Inciso 1.** Se conoce oficio del Tribunal Supremo de Elecciones. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 N.O 384-E6-SE-2018.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SECCIÓN
2 ESPECIALIZADA. San José, a las diez horas del veintidós de enero de dos mil
3 dieciocho. -----

4 -----
5 Denuncia por beligerancia política formulada por el señor Mario Redondo
6 Poveda, Diputado a la Asamblea Legislativa, contra la señora Xinia Navarro
7 Araya, ex funcionaria de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública
8 y Vicealcaldesa primera de Grecia, por hechos que, a su parecer, constituyen
9 beligerancia política. -----

10 -----
11 **RESULTANDO** -----

12 1.- En oficio n." DMRP-77-16 del 17 de marzo de 2016, recibido en la Secretaría
13 de este Tribunal ese mismo día, el señor Mario Redondo Poveda, Diputado a la
14 Asamblea Legislativa, interpuso denuncia por beligerancia política contra la
15 señora Xinia Navarro Araya, entonces funcionaria de la Auditoría Interna del
16 Ministerio de Educación Pública (MEP) y actual Vicealcaldesa primera de la
17 Municipalidad de Grecia, por hechos que, a su parecer, constituyen beligerancia
18 política (folios 1 y 2). -----

19 -----
20 2.- Por auto de las 10:05 horas del 29 de marzo de 2016, este Tribunal remitió
21 la denuncia del señor Redondo Poveda a la Inspección Electoral a fin de que
22 efectuara una investigación preliminar (folio 3). -----

23 -----
24 3.- En auto de las 12:30 horas del 9 de mayo de 2016, se retornó el expediente
25 al Magistrado Esquivel Faerron (folio 23). -----

26 -----
27 4.- Por oficio n." IE-992-2016 del 14 de diciembre de 2016, la Inspección
28 Electoral remitió el informe de la investigación preliminar, en el cual recomienda
29 ordenar la apertura del procedimiento administrativo ordinario (folios 50 a 54). --

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

- 1 **5.-** En auto de las 15:10 horas del 14 de diciembre de 2016, el Pleno propietario
2 de esta Autoridad Electoral trasladó a esta Sección Especializada, para su
3 resolución en primera instancia, la denuncia de la señora Céspedes Rojas (folio
4 56). -----
5 -----
- 6 **6.-** Por auto de las 9:40 horas del 21 de diciembre de 2016, la Presidenta de
7 esta Sección comunicó a las partes el nuevo número de expediente (folio 61). --
8 -----
- 9 **7.-** En auto de las 10:00 horas del 21 de diciembre de 2016, este Tribunal
10 ordenó a la Inspección Electoral la apertura del procedimiento administrativo
11 ordinario (folio 62). -----
12 -----
- 13 **8.-** Por auto de las 14:00 horas del 3 de enero de 2017, el órgano inspector
14 decretó la apertura de ese procedimiento administrativo (folio 66). -----
15 -----
- 16 **9.-** En resolución de las 12:59 horas del 7 de febrero de 2017, la Inspección
17 Electoral realizó la imputación de cargos contra la señora Navarro Araya y
18 señaló la fecha de la audiencia oral y privada (folios 67 a 71). -----
19 -----
- 20 **10.-** Por memorial del 13 de febrero de 2017, la señora Navarro Araya
21 interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución
22 de la Inspección Electoral de las 12:59 horas del 7 de febrero de 2017 (folios 72
23 a 75). -----
24 -----
- 25 **11.-** En memorial del 13 de febrero de 2017, recibido en la Secretaría de este
26 Tribunal el 15 de esos mismos mes y año, el señor Redondo Poveda solicitó
27 desestimar la denuncia por él interpuesta contra la señora Navarro Araya (folio
28 81). -----
29 -----
- 30 **12.-** Por resolución n." 3579-2017 de las 10:10 horas del 8 de marzo de 2017, la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia rechazó de plano la acción
2 de inconstitucionalidad interpuesta por la señora Navarro Araya contra los
3 artículos 266 del Código Electoral y 34 de la Ley General de Control Interno
4 (folios 83 a 86). -----

5 -----
6 **13.-** En resolución de las 9:32 horas del 14 de marzo de 2017, el órgano
7 director del procedimiento rechazó de plano el recurso de revocatoria de la
8 señora Navarro Araya, a la vez que elevó, a este Tribunal, el de apelación en
9 subsidio interpuesto (folios 96 a 99). -----

10 -----
11 **14.-** Por auto de las 10:35 horas del 27 de marzo de 2017, este Tribunal
12 rechazó de plano el recurso de apelación en subsidio de la señora Navarro
13 Araya (folio 102). -----

14 -----
15 **15.-** En memorial del 17 de agosto de 2017, la señora Navarro Araya solicitó
16 que este Tribunal trasladara a la Inspección Electoral la solicitud de
17 desestimación del señor Redondo Poveda, a fin de que esa instancia
18 procediera conforme a derecho (folio 162). -----

19 -----
20 **16.-** Por auto de las 11:10 horas del 23 de agosto de 2017, este Tribunal se
21 refirió a la solicitud de la señora Navarro Araya (folio 173). -----

22 -----
23 **17.-** En oficio n." IE-825-2017 del 19 de diciembre de 2017, la Inspección
24 Electoral remitió el informe final del procedimiento administrativo ordinario
25 (folios 229 a 240). -----

26 -----
27 **18.-** Por auto de las 10:25 horas del 8 de enero de 2018, la Magistrada
28 instructora concedió audiencia a la señora Navarro Araya para que se
29 pronunciara sobre el informe rendido por el órgano inspector (folio 241). -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **19.-** En memorial del 10 de enero de 2018, recibido en la Secretaría de este
2 Tribunal ese mismo día, la señora Navarro Araya atendió la audiencia conferida
3 por este Tribunal (folios 246 a 249). -----
4 -----

5 **20.-** En escrito del 12 de enero de 2018, recibido en la Secretaría del Despacho
6 el 16 de esos mismos mes y año, la señora Mary Anne Mannix Arnold,
7 Magistrada de este Tribunal, planteó inhibitoria para conocer estas diligencias
8 (folios 250 Y 251). -----
9 -----

10 **21.-** Por auto de las 9:00 horas del 22 de enero de 2018, se acogió la inhibitoria
11 presentada por la señora Mannix Arnold (folio 252). -----
12 -----

13 **22.-** En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. -----
14 Redacta la Magistrada **Retana Chinchilla**; y, -----
15 -----

16 **CONSIDERANDO** -----
17 -----

18 **1.- Sobre la competencia de la Sección Especializada del Tribunal**
19 **Supremo de Elecciones para resolver el presente asunto.** Por acuerdo
20 adoptado en sesión n." 48-2016 del 31 de mayo de 2016, el Pleno propietario
21 de este Órgano Electoral aprobó el Reglamento de la Sección Especializada del
22 Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia
23 asuntos contencioso electorales de carácter sancionatorio (decreto n." 5-2016
24 del 2 de junio de 2016, publicado en el Alcance No 91 a La Gaceta No 107 del 3
25 de junio de 2016). -----
26 -----

27 Según lo prevé el reglamento, la principal atribución de la Sección
28 Especializada de esta Autoridad Electoral, es conocer, en primera instancia, los
29 conflictos de carácter contencioso-electoral cuya resolución implique el ejercicio
30 de la potestad sancionatoria reconocida a la sede electoral. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 En ese sentido y dado que la presente gestión se enmarca en el supuesto
2 previsto en el inciso a) del artículo 7 del reglamento, su estudio y decisión
3 corresponde a esta Autoridad Electoral. -----

4 -----

5 **11. Aclaración preliminar: sobre la solicitud de desestimación formulada**
6 **por el señor Redondo Poveda.** Por escrito del 13 de febrero de 2017, el señor
7 Redondo Poveda, en su calidad de denunciante, solicitó a este Tribunal
8 desestimar su gestión contra la señora Navarro Araya. -----

9 -----

10 Para fundamentar esa solicitud, el denunciante señala que al momento de
11 interponer su denuncia no actuó en representación del partido Alianza
12 Demócrata Cristiana y, además, que en su condición personal no tiene interés
13 en denunciar a la investigada. -----

14 -----

15 Al respecto, importa señalar que este Tribunal, en su resolución n." 3085-E-
16 2003 de las 10:40 horas del 9 de diciembre de 2003, resolvió por el fondo una
17 denuncia por presunta beligerancia política que, previamente, fue desistida por
18 su gestionante. Para justificar ese proceder, el Órgano Electoral se fundamentó
19 en un criterio expresado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
20 Justicia; así, el fallo citado apunta, en lo conducente, que: -----

21 -----

22 "Mediante resolución n°. (sic) 2001-12211 de las 14:42 horas del 28 de
23 noviembre del 2001, la Sala Constitucional se pronunció sobre el tema de la
24 legitimación para interponer las denuncias por participación o parcialidad
25 política, en un sentido similar al que sostiene la mayoría del Tribunal: -----

26 -----

27 'Aunque la Constitución Política le otorga a los partidos políticos la potestad de
28 presentar denuncias por parcialidad política contra de funcionarios del Estado
29 en ejercicio de su cargo, no se trata de un privilegio concedido únicamente a
30 ellos. Interpretarlo de tal forma implicaría negarle a los propios ciudadanos la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 posibilidad de contribuir a que los procesos electorales se desarrollen de
2 conformidad con los principios de transparencia y respeto del orden jurídico, o
3 incluso, dejar en manos de los partidos la decisión de si se investiga o no. -----

4 -----
5 A mayor abundamiento, es preciso indicar que en criterio de la Sala, el Tribunal
6 Supremo de Elecciones puede, de oficio, iniciar una investigación en tal sentido,
7 en su condición de garante y contralor del proceso electoral. -----

8 -----
9 En este sentido, una interpretación como la que hace el accionante, limitaría en
10 forma irrazonable lo que es un derecho fundamental de cualquier ciudadano: el
11 derecho de denunciar, y también anularía el papel del T.S.E., que a los ojos del
12 constituyente de 1949 debía ser decisivo en la transparencia de los procesos
13 electorales. En virtud de lo expuesto, la acción es improcedente y así debe
14 declararse'. -----

15 (...) -----

16 El que la denunciante haya manifestado posteriormente que no deseaba que se
17 continuara con el proceso, alegando que fue inducida a presentarla por su
18 empleador y que ni conoce al señor [...] ni tiene interés alguno en el asunto,
19 no impide al Tribunal continuar con su tramitación. Afirmación que encuentra
20 sustento no solo en las obligaciones que la Constitución le impone, sino
21 también en lo resuelto por la Sala Constitucional, según se transcribió supra, en
22 el sentido de que: '(...) el Tribunal Supremo de Elecciones puede, de oficio,
23 iniciar una investigación en tal sentido, en su condición de garante y contralor
24 del proceso electoral.'. -----

25 -----
26 Ese criterio, que resulta de plena aplicación al caso concreto, faculta a este
27 Tribunal a continuar el desarrollo de las diligencias que se instauren en razón
28 de una denuncia por beligerancia política -aún si acaece su desistimiento- y
29 tiene como fundamento que el bien jurídico tutelado en esa clase de
30 procedimientos sea la imparcialidad de los procesos electorales, la que se



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 logra, de acuerdo con la Constitución Política, por la vía del aseguramiento de
2 las "garantías efectivas de libertad, orden, pureza e imparcialidad por parte de
3 las autoridades gubernativas" (artículo 95 inciso 3). -----
4 -----

5 Así, reviste del más alto interés público -y, por ende, trasciende al mero interés
6 personal de las partes intervinientes- que las posibles afectaciones a esas
7 garantías de imparcialidad de las autoridades gubernativas sean debidamente
8 atendidas por esta sede, empleando el procedimiento constitucional y
9 legalmente previsto (ver, en ese sentido, la resolución n." 219-E6-2010 de las
10 15:30 horas del 18 de enero de 2010). Desde esa consideración, el hecho de
11 que, en la especie, el señor Redondo Poveda haya formulado una solicitud de
12 desestimación de su denuncia no es óbice para que, en ejercicio de las
13 atribuciones que le han sido conferidas, este Tribunal resuelva la gestión en
14 autos conocida. -----
15 -----

16 Es con base en lo anterior que no procede acoger esa solicitud y, en ese tanto,
17 esta Autoridad Electoral procede a pronunciarse, por el fondo, acerca de la
18 denuncia por presunta participación política prohibida formulada contra la
19 señora Navarro Araya. -----
20 -----

21 **111.-Hechos probados.** De importancia para la resolución de este asunto se
22 tienen como debidamente demostrados los siguientes: **a)** que la señora Navarro
23 Araya desempeñó, interinamente, un cargo de Asesora Legal (Profesional de
24 Servicio Civil 1B, especialidad Derecho) en la Auditoría Interna del MEP en el
25 periodo comprendido entre el 5 de mayo de 2014 y el 18 de diciembre de 2015
26 (folios 25 a 27 y 45 a 47); **b)** que la señora Navarro Araya resultó electa
27 Vicealcaldesa primera de Grecia para el periodo comprendido entre 1.º de mayo
28 de 2016 y el 30 de abril de 2020 (folios 29 a 33); y, **e)** que, al momento de la
29 emisión de la presente resolución, la señora Navarro Araya aún se desempeña
30 en el citado cargo de elección popular de la Municipalidad de Grecia (folio 245)



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **IV.- Hechos no probados.** No existe ninguno relevante para efectos del dictado
2 de la presente resolución. -----
3 -----

4 **V.- Sobre el informe rendido por la Inspección Electoral.** La Inspección
5 Electoral concluye, en el informe final del procedimiento administrativo ordinario,
6 que existen suficientes elementos de prueba para determinar que la señora
7 Navarro Araya violentó el régimen prohibitivo contenido en el artículo 146 del
8 Código Electoral. -----
9 -----

10 Esa conclusión, al parecer del órgano inspector, se justifica en el hecho de que
11 la denunciada intervino en actividades político-electorales que, en razón del
12 cargo que entonces ostentaba en la Auditoría Interna del Ministerio de
13 Educación Pública (MEP), le estaban vedadas. -----
14 -----

15 De manera concreta, la Inspección Electoral precisó, en el citado informe: -----
16 "Así las cosas, queda entonces acreditado de la prueba que consta en autos y
17 que no fue desvirtuada por la investigada, que la señora Xinia Navarro Araya,
18 desde el 5 de mayo del (sic) 2014 hasta el 18 de diciembre de 2015, laboraba
19 en el puesto de Profesional de Servicio Civil 1B, especialidad Derecho, en el
20 Departamento de Auditoría Especial de Denuncias del MEP, por lo que le
21 cubría, por su condición de funcionaria pública, la prohibición absoluta de
22 parcialidad y/o (sic) participación política prohibida señalada en el párrafo
23 segundo del artículo 146 del Código Electoral, en relación con el artículo 34
24 inciso d) de la Ley General de Control Interno; en virtud de ello, solo le estaba
25 permitido "ejercer su derecho de emitir el voto el día de las elecciones" por lo
26 que su intervención en política le estaba vedada en ese momento." -----
27 -----

28 **VI.- Sobre el régimen jurídico de la beligerancia política y sus alcances**
29 **para el caso concreto.** El ordinal 95 inciso 3) de la Constitución Política
30 dispone que la ley "regulará el ejercicio del sufragio de acuerdo con los



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 siguientes principios:... 3) Garantías efectivas de... imparcialidad por parte de
2 las autoridades gubernativas".-----
3 -----

4 A nivel legal, ese precepto constitucional ha sido desarrollado en el numeral 146
5 del Código Electoral vigente, mediante la previsión del ilícito de beligerancia
6 política, que se produce cuando el funcionario público evidencie parcialidad
7 política (mediante actos propios de su cargo claramente dirigidos a beneficiar a
8 determinado partido político) o cuando incurre en participación política
9 prohibida. Por disposición del inciso 5) del artículo 102 de la norma
10 fundamental, le corresponde a este Tribunal sancionar su trasgresión. -----
11 -----

12 Profundizando en torno a la figura de la beligerancia o parcialidad política, este
13 Tribunal, en su resolución n." 361-E-2006, reiterada en la sentencia n." 4584-
14 E7- 2009, detalló su contenido, para lo cual sostuvo: -----
15 -----

16 "Evidentemente, lo que el legislador pretendió a través de la norma transcrita
17 fue limitar la participación en actividades político-partidarias de ciertos
18 funcionarios públicos, y en el caso de algunos otros -tos citados en el párrafo
19 2°_ vedar totalmente esa participación, ello con el fin de asegurar su neutralidad
20 político-electoral; lo anterior con un doble propósito, pues por un lado evita que
21 los funcionarios públicos desvíen sus esfuerzos en una actividad totalmente
22 ajena a la ordinaria que deben desempeñar y, por otro, que en su función no
23 beneficie o favorezca a alguno de los partidos políticos participantes en el
24 proceso electoral, sea haciendo o dejando de ejecutar actos propios de su
25 puesto, a favor o en perjuicio de determinada agrupación, incluso llegando a
26 solicitar al electorado el apoyo a uno de las partidos políticos o sus candidatos,
27 lo que afectaría la libertad electoral de los ciudadanos y la equidad en la disputa
28 comicial".-----
29 -----

30 El artículo 146 del Código Electoral, al concretar las conductas susceptibles de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 ser castigadas por infracción a la neutralidad político-electoral, establece
2 prohibiciones o restricciones de diferente grado; de este modo, a los empleados
3 públicos en general, les está vedado, según el párrafo primero, "dedicarse a
4 trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales
5 y usar su cargo para beneficiar a un partido político." -----

6 -----
7 Por su parte, el párrafo segundo enlista taxativamente a las personas que
8 ejercen los cargos públicos sujetos a una restricción más rigurosa, a quienes se
9 les impide "participar en las actividades de los partidos políticos, asistir a clubes
10 ni reuniones de carácter político, utilizar la autoridad o influencia de sus cargos
11 en beneficio de los partidos políticos, colocar divisas en sus viviendas o
12 vehículos, ni hacer ostentación partidista de cualquier otro género". De suerte
13 tal que los derechos políticos de esos funcionarios quedan reducidos a ejercer
14 su derecho al voto el día de las elecciones. -----

15 -----
16 En ese sentido, si bien el numeral 146 del Código Electoral establece, en
17 cuanto a este segundo nivel de prohibición, una lista de los cargos que se ven
18 sujetos a los alcances de tal limitación, lo cierto es que el legislador de 2009 no
19 catalogó esa enumeración como un listado de carácter taxativo. En ese sentido,
20 la norma citada dispone que estarán circunscritos a esa prohibición absoluta
21 quienes "tengan prohibición en virtud de otras leyes", lo que conlleva que esas
22 personas no podrán, tampoco, llevar a cabo las actividades citadas en el
23 párrafo anterior. -----

24 -----
25 A propósito de ese tema, y de interés para el caso concreto, importa señalar
26 que el artículo 34 de la Ley General de Control Interno (LGCI) (ley n.º 8292 del
27 31 de julio de 2002) establece, en su inciso d), una prohibición para "el auditor
28 interno, el sub-auditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna"
29 en el sentido de que participen "en actividades político-electorales, salvo la
30 emisión del voto en las elecciones nacionales y municipales." -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 (Ver, entre otras, resoluciones n." 833-E8-2014 y 411 0-E6-2014). -----

2 A la luz de las disposiciones invocadas, resulta evidente a esta Magistratura
3 que, durante el periodo en que ejerció como funcionaria de la Auditoría Interna
4 del MEP, a la señora Navarro Araya le cobijó la prohibición absoluta prevista en
5 el Código Electoral y la LGCI, razón por la que, consecuentemente, su
6 participación política debió circunscribirse a la emisión de su voto el día de las
7 elecciones. -----

8 -----
9 **VII.- Sobre el caso concreto.** Tomando como base las probanzas recabadas,
10 esta Autoridad Electoral tiene por demostrado que la denunciada, al postularse
11 y resultar electa al cargo de Vicealcaldesa primera de la Municipalidad de
12 Grecia, contrarió la absoluta neutralidad política que, en su calidad de
13 funcionaria de la Auditoría Interna del MEP, estaba llamada a observar. -----

14 -----
15 En efecto, la participación de la investigada en el proceso electivo interno del
16 partido Liberación Nacional (PLN), como paso previo a su candidatura en el
17 proceso electoral municipal de 2016, es una muestra ineludible de que, no
18 obstante la restricción indicada, la señora Navarro Araya intervino, de forma
19 activa, en procesos políticos y electorales, a lo interno de la citada agrupación,
20 en momentos en los que aún se mantenía vigente su nombramiento en la
21 referida instancia de auditoría del MEP. -----

22 -----
23 A ese respecto, este Tribunal ha señalado que la participación de los
24 funcionarios públicos sometidos a la prohibición absoluta del artículo 146 del
25 Código Electoral en procesos electivos internos partidarios deviene
26 incompatible toda vez que constituye un involucramiento efectivo en la vida
27 interna de la agrupación política cuyos alcances rebasan los límites definidos
28 por el régimen restrictivo al cual están afectos. Así, en resolución n." 1661-E6-
29 2014 de las 11:20 horas del 20 de mayo de 2014, el Órgano Electoral precisó: --

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 "En efecto, el artículo 146 del Código Electoral solo autoriza el ejercicio del
2 sufragio en los procesos antes indicados, no siendo uno de ellos las elecciones
3 a lo interno de un partido político, pues tal y como lo ha señalado el Tribunal
4 Supremo de Elecciones la intervención como electores o candidatos dentro de
5 esta clase de actividades, sin importar la naturaleza del puesto en disputa, es
6 una conducta que típicamente implica.-----
7 -----
8 participación en la vida interna de una agrupación partidaria (resolución n. o
9 714-E8-2014 de las 12:28 horas del 25 de febrero de 2014) ~ consecuencia,
10 está vedada la intervención en ellas a los funcionarios concernidos en el párrafo
11 segundo del artículo 146 del Código Electoral. -----
12 -----
13 (el subrayado no es parte del original)". -----
14 -----
15 Partiendo de que la señora Navarro Araya fue designada como Vicealcaldesa
16 primera de la Municipalidad de Grecia en los comicios municipales celebrados
17 en febrero de 2016, este Tribunal entiende que la denunciada aceptó esa
18 postulación y que, para ello, debió tomar parte activa en el proceso de
19 designación celebrado a lo interno de la citada agrupación política, todo lo
20 anterior de manera paralela al desempeño de su cargo en la Auditoría Interna
21 del MEP. Nótese que, inclusive, esa circunstancia -sea, la referente al ejercicio
22 del sufragio pasivo por parte de la señora Navarro Araya-, nunca fue refutada
23 por la denunciada a lo largo del trámite de las diligencias llevadas a cabo en su
24 contra (folios 110 vuelto a 112 y 226 a 228). -----
25 -----
26 Más bien, en ese procedimiento fue posible constatar que la denunciada,
27 efectivamente, fue consciente de que, con su actuar, podría vulnerar el artículo
28 34 inciso d) de la LGCI. Sobre el particular, en comparecencia celebrada por el
29 órgano inspector, la señora Navarro Araya apuntó: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 "Reconozco que yo desconocía la norma de la ley de Control Interno -art(sic)
2 34-, sin embargo conozco a mi compañera (...) quien participaba como mi
3 adversaria en el partido (...), ella se estaba postulando como Vice Alcaldesa
4 primera en la misma contienda municipal, ella también era Asesora Legal del
5 MEP, por eso no me pareció que yo estaba incumpliendo con la ley ya que ella
6 y yo estamos en la misma posición, la diferencia era que ella estaba en otro
7 departamento y ella no tuvo ningún problema. Yo no me doy cuenta que existía
8 el artículo 34 (sic) por eso no renunció (sic), luego en diciembre [de 2015]
9 cuando me doy cuenta de la norma yo renuncio, con esto demuestro que yo no
10 tenía mala fe." (lo incluido entre corchetes no es parte del original). -----

11 -----
12 En todo caso, y en cuanto a la vigencia de la disposición en comentario de la
13 LGCI (en asocio con el numeral 146 del Código Electoral), su aplicación al caso
14 concreto debe imponerse independientemente del hecho que la señora Navarro
15 Araya estuviera en pleno conocimiento de esa cláusula prohibitiva. -----

16 -----
17 En cuanto a ese punto, el artículo 129 de la Constitución Política es claro en el
18 sentido de impedir a cualquier persona alegar el desconocimiento del contenido
19 de una disposición legal con el propósito de eximirse de la aplicación y
20 cumplimiento de esa norma. -----

21 -----
22 Ese artículo del Texto Fundamental indica, literalmente, que: -----

23 -----
24 "Artículo 129.- Las leyes son obligatorias y surten efectos desde el día que ellas
25 designen; a falta de ese requisito, diez días después de su publicación en el
26 Diario Oficial. -----

27 -----
28 Nadie puede alegar ignorancia de la ley. Salvo en los casos que la misma
29 autorice. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 No tiene eficacia la renuncia de las leyes en general, ni la especial de las de
2 interés público. -----

3 -----

4 Los actos y convenios contra las leyes prohibitivas serán nulos, si las mismas
5 leyes no disponen otra cosa. -----

6 -----

7 La ley no queda abrogada ni derogada sino por otra posterior; contra su
8 observancia no podrá alegarse desuso, costumbre ni práctica en contrario. -----

9 -----

10 Por vía de referéndum, el pueblo podrá abrogarla o derogarla, de conformidad
11 con el artículo 105 de esta Constitución." (lo subrayado no es parte del original).

12 Al amparo de esas precisiones es que resulta jurídicamente válido concluir que
13 la denunciada incurrió en actuaciones contrarias a los artículos 146 del Código
14 Electoral y 34 de la LGCI, con lo cual se hace procedente acoger la denuncia
15 formulada por el señor Redondo Poveda. -----

16 -----

17 Tal conclusión no es desvirtuada, de forma alguna, por los argumentos y
18 pruebas de descargo ofrecidos oportunamente por la investigada. -----

19 -----

20 Así, como respuesta al informe del procedimiento administrativo, la denunciada
21 indicó, en primer lugar, que la gestión interpuesta en su contra adolece de un
22 vicio en su trámite toda vez que esta fue planteada por el señor Redondo
23 Poveda en su condición de Diputado a la Asamblea Legislativa y no como
24 Presidente del partido Alianza Demócrata Cristiana (PADC). -----

25 -----

26 Al respecto, este Tribunal, en auto de las 10:35 horas del 27 de marzo de 2017,
27 informó a la señora Navarro Araya -como respuesta al recurso de apelación en
28 subsidio por ella formulado contra el acto de apertura del procedimiento
29 administrativo- que no se observan vicios en relación con la legitimación que, en
30 el caso concreto, asiste al denunciante. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 En esa oportunidad, el Órgano Electoral señaló: -----
2 "A.2) en atención a los argumentos acerca de la legitimación que asiste al señor
3 Redondo Poveda -y a cualquier otro sujeto particular- a fin de interponer
4 denuncias por beligerancia política, en los términos de los (sic) 102 inciso 5) de
5 la Constitución Política y 146 Y 266 del Código Electoral, importa señalar que la
6 jurisprudencia de este Tribunal es consistente en apuntar que tanto los partidos
7 políticos como cualquier persona física están en capacidad de acudir a esta
8 sede con el fin de denunciar actos que, a su parecer, deben observar en el
9 ejercicio de sus cargos (ver, entre otras, las resoluciones n. o 1394-E-2000 y
10 3085-E-2003)". -----

11 -----
12 Por tales razones, las que se reiteran en este fallo, no se observa vicio alguno
13 en la legitimación del denunciante, pues, como se vio, la jurisprudencia electoral
14 reconoce que, con vista en el texto constitucional y el Código Electoral,
15 cualquier partido político o sujeto particular se encuentran plenamente
16 capacitados, con independencia de su cargo o condición (en el caso de las
17 personas físicas), para formular denuncias por presunta parcialidad o
18 participación política prohibidas. -----

19 -----
20 De esa suerte, el hecho de que el señor Redondo Poveda hubiera formulado la
21 denuncia en autos conocida en su condición de Diputado a la Asamblea
22 Legislativa, y no como Presidente del PADC, no supone un motivo que vicie su
23 legitimación en el presente asunto pues, en su carácter personal, estaba
24 habilitado a ese efecto. -----

25 -----
26 En segundo lugar, la señora Navarro Araya aduce que la denuncia en su contra
27 debe ser archivada toda vez que esta fue desistida por su gestionante. En
28 cuanto a ese motivo de objeción, se refiere a lo indicado por este Tribunal en el
29 considerando II de la presente resolución. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Como tercer motivo de objeción, la señora Navarro Araya estima que el artículo
2 34 inciso d) de la LGCI debe interpretarse a la luz de las disposiciones
3 constitucionales y convencionales aplicables. Como parte de su reclamo, aduce
4 que la disposición en comentario se encuentra viciada de inconstitucionalidad
5 "por cuanto restringe sin justificación razonable la participación político-electoral
6 de los 'demás empleados de las auditorías internas' en asuntos político-
7 partidistas.". -----

8 -----
9 En cuanto a ese aspecto, conviene reiterar a la señora Navarro Araya que, de
10 acuerdo con el elenco competencial reconocido a esta sede, el Tribunal
11 Supremo de Elecciones no ejerce un control de la constitucionalidad de las
12 normas vigentes en el ordenamiento jurídico, facultad que, por disposición del
13 artículo 10 constitucional, reside exclusivamente en la Sala Constitucional de la
14 Corte Suprema de Justicia. Así, en auto de las 10:35 horas del 27 de marzo de
15 2017, esta Autoridad Electoral, al rechazar el recurso de apelación en subsidio
16 interpuesto por la investigada contra el acto de apertura del procedimiento
17 administrativo, indicó: -----

18 -----
19 HA 1) respecto de los reclamos formulados en tomo a la presunta
20 inconstitucionalidad de los artículos 266 y 34 del Código Electoral y la Ley
21 General de Control Interno, respectivamente, este Tribunal, conforme las
22 competencias que le han sido asignadas, no ejerce un control de
23 constitucionalidad de la normativa integrante del ordenamiento jurídico
24 costarricense; esa es una prerrogativa que el constituyente derivado reservó, en
25 exclusiva, a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (artículo 10
26 constitucional) por lo que el control pretendido por la señora Navarro Araya es
27 manifiestamente improcedente.". -----

28 -----
29 Esos razonamientos resultan de plena aplicación al reclamo formulado por la
30 denunciante en su respuesta al informe del procedimiento administrativo



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 ordinario elaborado por la Inspección Electoral. Por tal razón, se insiste, este
2 Tribunal no está habilitado para realizar el control pretendido por la señora
3 Navarro Araya pues es esa una competencia del resorte exclusivo de la Sala
4 Constitucional (instancia a la que, según consta en el expediente, la denunciada
5 recurrió oportunamente). -----

6 -----
7 Empero lo anterior, vale la pena destacar -en cuanto a los argumentos
8 esgrimidos por la investigada en el punto bajo análisis- que, en forma reiterada,
9 la jurisprudencia electoral ha señalado que el derecho de participación política
10 es un derecho fundamental que puede estar sujeto a restricciones de ley, en el
11 tanto estas resulten necesarias para garantizar que el ejercicio del sufragio se
12 realice bajo los principios de autonomía de la función electoral e imparcialidad
13 de las autoridades gubernativas, tal y como se deriva del artículo 95, incisos 1)
14 Y 3) de la Constitución Política. -----

15 -----
16 En relación con los alcances del régimen de prohibición que resultan aplicables
17 al derecho de participación política de los auditores internos de las
18 corporaciones municipales, el Tribunal interpretó, en lo conducente: -----

19 -----
20 "Como marco general, para la determinación del tipo de prohibición que, en
21 esta materia, le es aplicable a un servidor, resulta indispensable efectuar un
22 análisis particular y para determinar el régimen, contenido y alcance de las
23 prohibiciones de participación y parcialidad política aplicables a su caso. // Para
24 esos efectos, en primer lugar, resulta indispensable definir la naturaleza jurídica
25 del ente o institución y el tipo de cargo que el servidor ejerce, con el fin de
26 determinar si se encuentra contemplado dentro del listado que detalla el párrafo
27 segundo del artículo 146 del Código Electoral, correspondiente a la restricción
28 absoluta. Superado este tamiz, lo que procede -en segundo lugar- es revisar
29 integralmente la normativa que regula las relaciones de servicio a fin de
30 determinar la presencia de alguna norma especial que imponga a ese servidor



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 algún tipo de prohibición concreta para participar en actividades político-
2 electorales!/[...].-----
3 -----

4 // **En el caso del auditor, sub auditor y funcionarios de la auditoría es la**
5 **proscripción absoluta de participar en actividades político-electorales la**
6 **que les alcanza por disposición especial y expresa del artículo 34 d) de la**
7 **Ley General de Control Interno** (Ley n. o 8292 de 31 de julio de 2002), que les
8 prohíbe "participar en actividades político-electorales, salvo la emisión del voto
9 en las elecciones nacionales y municipales." (Ver resoluciones n. o 4627-E6-
10 2008 de las 07:45 horas del 12 de diciembre de 2008 y n. o 0762-E8-2010 de
11 las 16:40 horas del 06 de febrero de 2010)." (Resolución n." 833-E8-2014 de las
12 10:03 horas del 3 de marzo de 2014; el destacado no es del original). -----
13 -----
14 -----

15 De conformidad con la citada norma de la LGCI, que es armónica con lo
16 estipulado en el penúltimo párrafo del artículo 146 del Código Electoral, la única
17 forma de participación político-electoral que les está permitida a los auditores
18 internos es votar en las "elecciones nacionales y municipales". Dado que esa
19 prohibición encuentra sustento en las regulaciones vigentes que, con
20 fundamento en las normas constitucionales citadas, el legislador estableció
21 como límites al derecho de participación política de los funcionarios de las
22 auditorías internas, este Tribunal no aprecia que la aplicación de esa norma, en
23 los términos referidos en el presente considerando, sea contraria al contenido
24 de la Constitución Política o al de la Convención Americana sobre Derechos
25 Humanos (CADH). -----
26 -----

27 Aunado a lo anterior, es importante apuntar que, a tenor de esa premisa, la Sala
28 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su resolución n." 3866-2015
29 de las 9:20 horas del 18 de marzo de 2015, rechazó por el fondo una acción de
30 inconstitucionalidad interpuesta contra el numeral 34 inciso d) de la LGCI. Al



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 igual que en el caso presente, en esa oportunidad la gestionante alegó que la
2 disposición en comentario, por vulnerar sus derechos fundamentales,
3 contrariaba los textos de la Constitución Política y la CADH. -----

4 -----

5 Ante tal reclamo, los jueces constitucionales indicaron, en el fallo de cita, que: --

6 "De lo anterior se desprende, claramente, que el cargo de auditor interno en el
7 sector público, es de especial relevancia, por cuanto funge ante los
8 administrados como garante de la transparencia, legalidad y eficiencia de los
9 procesos en cada institución, así como de la eficiencia en el manejo de los
10 fondos públicos. Por ello, es imperioso que el funcionario público que cumpla
11 esa función, posea una gran cantidad de valores y aptitudes, profesionales,
12 morales y éticas que le permitan desempeñar el cargo de forma imparcial, justa
13 y objetiva. Además, debe tener la capacidad de alejarse o inhibirse de
14 actividades o circunstancia que pueda afectar su imparcialidad o el pleno
15 ejercicio de sus funciones. Así las cosas, estima este Tribunal, que la restricción
16 que la norma impugnada [artículo 34 inciso d) de la LGCI) impone al personal
17 de la auditoría interna, resulta necesaria a fin de proteger la imagen, integridad
18 y transparencia de la función pública. -----

19 -----

20 Además, constituye una medida idónea para desvincular al funcionario público
21 de actividades o condiciones que puedan afectar -de alguna manera- su
22 imparcialidad y objetividad, en especial de actividades tan subjetivas y
23 conflictivas como la política. Por otra parte, la medida resulta proporcionada, en
24 tanto, la prohibición deja a salvo la emisión del voto en las elecciones
25 nacionales y municipales, de tal suerte, que el derecho al sufragio del
26 funcionario, se mantiene incólume, y lo único que se restringe son las
27 manifestaciones o actividades que derivan de ese derecho, como es el caso de
28 la participación en las elecciones internas de los partidos políticos, por las
29 razones ya analizadas. Ahora bien, en cuanto a la alegada violación al principio
30 de igualdad, a la luz de lo establecido en los precedentes antes citados, reitera



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 esta Sala que la norma no contraviene ese principio, toda vez, que las personas
2 que ostentan el cargo de auditor y sub auditor interno, o el personal de
3 auditoría, no se encuentran ni de hecho, ni de derecho en las mismas
4 condiciones que las personas del sector privado, pues los primeros ostentan la
5 condición de funcionarios públicos, la cual exige el cumplimiento de una serie
6 de deberes y responsabilidades frente a la ciudadanía, por lo que no puede
7 exigirse un trato igualitario a situaciones jurídicamente distintas. -----

8 (...)-----

9 Finalmente, conviene resaltar que la norma regula un impedimento o
10 incompatibilidad intrínseca al cargo público, que forma parte de un sistema de
11 garantías para el ejercicio de la función pública, derivado del principio
12 democrático impregnado en la Constitución Política. De esta forma, el
13 funcionario que acepta el cargo, en pleno ejercicio de su libertad de elección
14 laboral, acepta también los deberes y condiciones inherentes a éste, por lo que
15 no podría luego desligarse del cumplimiento de sus deberes. Como
16 consecuencia de lo anterior, considera esta Sala que la prohibición contenida
17 en el inciso d) del Artículo 34 de la Ley General de Control Interno, no resulta
18 inconstitucional." -----

19 -----

20 Por último, este Tribunal considera que, además, la interpretación que propone
21 la señora Navarro Araya en el sentido de que el citado numeral de la LGCI
22 únicamente resulta aplicable a los "funcionarios que, dentro de las Auditorías
23 Internas, tengan poder de decisión" deviene improcedente habida cuenta que
24 contraría, de manera directa, el texto del artículo 34 inciso d) de la LGCI. -----

25 -----

26 En ese sentido, nótese que, en esa disposición, el legislador estableció un
27 régimen prohibitivo que alcanza, sin excepciones, no solo a los auditores y sub-
28 auditores internos, sino también a todas las personas funcionarias de esas
29 instancias de control. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 De esa suerte, avalar la lectura propuesta por la señora Navarro Araya
2 implicaría, necesariamente, desconocer el contenido de la LGCI -y,
3 específicamente, el numeral de reiterada mención- así como establecer una
4 excepción, en ese cuerpo normativo, no previsto de forma expresa por el
5 legislador. -----

6 -----
7 Sobre la base de los razonamientos anteriores, lo procedente es desestimar los
8 argumentos de defensa opuestos, en su escrito, por la denunciada. -----

9 -----
10 De acuerdo con los hechos que se tienen por demostrados, las consideraciones
11 de fondo expuestas en las páginas anteriores y las normas que rigen la materia,
12 corresponde declarar con lugar la denuncia interpuesta contra la señora Xinia
13 Navarro Araya, a quien deberá instaurarse, en expediente separado y una vez
14 firme este fallo, a cancelación de la credencial que ostenta como Vicealcaldesa
15 primera de la Municipalidad de Grecia; simultáneamente, se sanciona a la
16 señora Navarro Araya con la inhabilitación absoluta para ejercer cargos
17 públicos por un período de dos años; lapso que corresponde al mínimo previsto
18 por la Constitución y la ley que, a juicio del Tribunal, resulta proporcional a la
19 gravedad de la falta cometida. -----

20 -----
21 Con el propósito de que se proceda a la inmediata ejecución de lo resuelto, la
22 inhabilitación impuesta a la señora Navarro Araya lo es también para el ejercicio
23 de cualquier cargo público que, en el futuro y por un período de dos años,
24 pretenda desempeñar en la administración pública, independientemente de su
25 rango o naturaleza. -----

26 -----
27 La fecha de rige de la pena de inhabilitación absoluta para ejercer cargos
28 públicos por un período de dos años que se impone, lo es a partir de la
29 publicación de esta sentencia en La Gaceta. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Dado que la inhabilitación deben hacerla valer todas las instituciones públicas,
2 es necesario reconocer un término inicial del respectivo plazo que resulte
3 común para todas ellas, el cual no puede ser otro que el indicado. -----

4 -----
5 VII.- Sobre el recurso que cabe contra la presente resolución. El Reglamento de
6 la Sección Especializada establece, en su Capítulo IV, el régimen recursivo
7 oponible a las decisiones que esta Sección Especializada adopte en los asuntos
8 sometidos a su conocimiento. -----

9 -----
10 En ese sentido, siguiendo los artículos 11 al 14 de la citada normativa
11 reglamentaria, contra la presente resolución cabe **recurso de reconsideración**
12 ante el Pleno Propietario de este Órgano Electoral, que podrá interponer
13 cualquiera de las partes interesadas dentro de los ocho días hábiles siguientes
14 de la notificación de este fallo. -----

15 -----
16 **POR TANTO** -----

17 -----
18 Se declara con lugar la denuncia por beligerancia política. En consecuencia,
19 deberá tramitarse, en expediente separado y una vez firme este fallo, la
20 cancelación de la credencial de Vicealcaldesa primera de la Municipalidad de
21 Grecia que ostenta la señora Xinia Navarro Araya, cédula de identidad n." 1-
22 0506-0540. -----

23 -----
24 Se le impone, concomitantemente, la sanción de inhabilitación absoluta para
25 ejercer cargos públicos por un período de dos años, contado a partir de la
26 publicación de esta sentencia en La Gaceta. Contra esta resolución cabe
27 interponer el recurso de reconsideración dentro de los ocho días hábiles
28 siguientes a su comunicación. Notifíquese esta resolución a los señores
29 Navarro Araya y Redondo Poveda. Una vez firme este fallo, publíquese en el
30 Diario Oficial y comuníquese al Alcalde y el Conejo Municipal de la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Municipalidad de Grecia, a la Inspección Electoral así como al Oficial Mayor
2 Electoral de la Dirección General del Registro Civil para lo establecido en el
3 inciso e) del artículo 73 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones.

4 -----

5 **ACUERDO N°03:** DAR POR RECIBIDA LA COMUNICACIÓN POR PARTE
6 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y SE TRASLADA COPIA AL
7 SEÑOR ALCALDE PARA QUE TOMA LAS CONSIDERACIONES EN EL CASO
8 QUE LLEGUE A PUBLICARSE EN LA GACETA EN FIRME. ACUERDO
9 APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

10 -----

11 **Inciso 2.** Se conoce Recurso de Amparo de la Sala Constitucional, interpuesto
12 por el señor Denis de las Piedades Calvo Bonilla, contra la Municipalidad de
13 Grecia...-----

14 -----

15 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

16 Indica que se firmó el lunes y es un tema relacionado con el INVU 2. -----

17 -----

18 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

19 Añade que en la respuesta que se le brindó a la Sala Constitucional se les
20 informa que los trabajos están programados para iniciar en el mes de abril.
21 Además les comenta que ya llegó el Recurso de Amparo sobre el cuadrante de
22 Río en el que la Defensoría se presentó a conversar con los compañeros de la
23 Unidad Técnica. Manifiesta que las personas tienen el derecho de presentar los
24 Recursos, pero se deben de evitar por lo que es importante conversar con las
25 personas, ponerse de acuerdo y solucionar las cosas. -----

26 -----

27 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

28 Indica que ella trata de evitar que las personas interpongan recursos porque
29 tiene conocimiento que hay recursos interpuestos, comenta que el señor que se
30 presentó hace unos días atrás de la Zona de Río Cuarto contaba que había



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 venido muchas veces a solicitar ayuda, ese señor cuenta con una prótesis y
2 como no se les resolvió la solicitud iban a presentar un Recurso. Debemos de
3 ser más operativos y tratar de solucionar los problemas que se presenten. -----

4 -----

5 **ACUERDO N°04: DAR POR RECIBIDO EL RECURSO DE AMPARO DE LA**
6 **SALA CONSTITUCIONAL.** -----

7 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

8 -----

9 **Inciso 3.** Se da lectura a oficio firmado por Vecinos del Invu N°3 que dice: -----

10 -----

11 Estimados señores: los vecinos del INVU#3 ubicados en el Rincón de Arias de
12 Grecia, le solicitamos muy respetuosamente por escrito .El proceso que se llevó
13 a cabo; o cual departamento o funcionario de dicha institución le otorgo a la
14 señora Kimberly González propietaria del plano N° A 77895 ubicado en el INVU
15 N° 3, el permiso o autorización para cerrar la franja municipal la cual los vecinos
16 del INVU#3 hemos utilizado por muchos años como acceso (camino) para salir
17 a la calle principal. Siendo esta de mucha importancia en un evento de un
18 desastre natural o emergencia. -----

19 -----

20 Desde hace mucho tiempo la misma ha sido transitada por grandes cantidades
21 de personas que pasan para sus trabajos, niños a la escuela, ancianos y
22 personas discapacitados entre otros. Además la calle que está detrás de la
23 pulpería es el único acceso con el cual contamos y esta es muy angosta, se ha
24 venido deteriorando por el flujo vehicular de carros y especial cuando el carro
25 de la basura llega a recoger los desechos se nos torna más incómodo la salida
26 y tememos que ocurra una tragedia en dicha vuelta. Ya que dicha calle se está
27 minando. Más bien no entendemos como ha soportado tanto tiempo esa vuelta
28 con el peso de los carros livianos y el peso de! carro de la basura que transitan
29 por e! lugar, es nuestro temor quedarnos incomunicados. (ya dicha franja se
30 encuentra cerrada a partir del día sábado 10 de marzo antes de mediodía por la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 propietaria Kimberly la cual autoriza a terceras personas (padres) el cierre total
2 de la franja con maya y portón metálico soldado. No entendemos como esta
3 vecina que apenas viene llegando a la comunidad trata de perjudicarnos al
4 cerrar la franja municipal quitándonos el acceso a la calle principal. -----

5 -----
6 Esta ciudadana si cuenta con el frente de la calle principal, ya que su vivienda
7 colinda con dicha calle. (Lo cual ella alega tener derecho en dicha franja porque
8 comenta que cierra porque la municipalidad le donó la franja perjudicando de
9 esta manera a todos los que hemos sido beneficiados por muchos años con
10 dicho camino. No entendemos como siendo un bien del estado puede pasar
11 esto, lo cual tenemos conocimiento que este proceso lleva un trámite legal, y
12 un proceso que requiere de mucho tiempo y debe de hacerse un proyecto de
13 ley en este caso debe pasar por la Asamblea legislativa, legales, consejo
14 municipal y nombrar un notario para que haga el traslado de dicha propiedad
15 del estado. Por tal razón acudimos a ustedes para que nos (donen esa franja
16 municipal para el beneficio de nosotros los ciudadanos que la necesitamos.) no
17 beneficiar una persona y perjudicar a muchos. -----

18 -----
19 Al encontrarse esto en estudio el topógrafo municipal vino a hacer un
20 levantamiento del caso en el cual no estamos de acuerdo porque solo tomo en
21 cuenta como punto de referencia las medidas de otro topógrafo que la señora
22 Kimberly pago el 24 de febrero del presente año y no nos tomó en cuenta a
23 nosotros los denunciantes que teníamos los puntos de la finca madre dada por
24 el señor Juan Vindas, ya que dicho proyecto de vivienda (INVU#3) fue
25 entregada a nosotros en 1986 y el plano de la señora Kimberly fue echo en
26 1992. -----

27 -----
28 Ante tal irregularidad acudimos a ustedes ya que sentimos que se nos quiere
29 cerrar la franja sin ninguna causa de peso. Los miembros de la seguridad
30 comunitaria junto con la universidad de Costa Rica están diseñando un plan



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 piloto de emergencia. En la cual se recomienda que dicha franja debe de estar
2 como paso por un eventual desastre. -----

3 -----

4 Adjuntamos copia. -----

5 -----

6 1. plano satelital -----

7 2. copia de plano satelital del proyecto -----

8 3. Acta de fuerza pública de Grecia la cual acudió el día del cierre de la
9 franja. -----

10 -----

11 **Regidor Julio Campos Murillo**

12 Manifiesta que le preocupa porque los vecinos dicen que la Municipalidad le
13 done a esa señora, pero la Municipalidad no puede donar a personas jurídicas.

14 -----

15 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

16 Añade que es importante que estén los Ingenieros y Topógrafos. -----

17 -----

18 **ACUERDO N°05:** TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
19 OBRAS PÚBLICAS CONVOCANDO EN ESA MISMA SESIÓN CON LA AYUDA
20 DE LA SECRETARÍA A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS
21 INCLUYENDO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD EL ASESOR LEGAL DEL
22 CONCEJO, LA ASESORÍA LEGAL DEL SEÑOR ALCALDE, Y LOS
23 INGENIEROS RELACIONADOS EN ESTE CASO TANTO EL INGENIERO
24 TOPOGRAFO, EL INGENIERO DIEGO ROJAS ASESOR DE DON MAINOR Y
25 LA COMISIÓN DE OBRAS EN PLENO Y EL SINDICO RAFAEL ARRIETA
26 RODRIGUEZ. -----

27 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

28 **Inciso 4.** Quien suscribe **LIC. JOSE ARRIETA SALAS**, de calidades conocidas
29 en autos y en mi condición de Apoderado Especial Administrativo del señor
30 JOSEALBERTOARRIETABARQUEROY visto el acto administrativo contenido



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 en él oficio SEC-2520-2018 del siete de marzo del corriente, que contiene el
2 acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del día seis de marzo de dos mil
3 dieciocho, artículo IV, inciso 7 del acta 147 y notificado al ser doce horas
4 cuarenta y nueve minutos del ocho de marzo del corriente. -----

5 Procedo a realizar las siguientes manifestaciones: -----

6 1.- En el anterior acto se le comunica al suscrito que: -----

7 "(...) -----

8 -----

9 **ACUERDO N°D8:** COMUNICAR AL Lic. JOSE ARRIETA SALAS, QUE EL
10 CONCEJO MUNICIPAL LO ATENDERÁ EL MARTES 13 DE MARZO A
11 PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE. -----

12 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** ---

13 -----

14 2.- Ahora bien, y siendo que el aquí petente tiene su residencia en San Rafael
15 de Escazú y además está ahí ubicada una sucursal de su bufete. Y
16 adicionalmente ha surgido un asunto donde es necesaria mi presencia
17 justamente el día en que el Cuerpo Edil de esta corporación territorial de Grecia
18 me otorga audiencia. -----

19 -----

20 2.- Por lo que partiendo de la ponderación de los intereses en juego, y debido a
21 lo grave que conlleva la ausencia a un proceso jurisdiccional. -----

22 Solicito respetuosamente a este Concejo Municipal, aplazar hasta el tanto y
23 cuando esta Representación Administrativa solicite de nuevo audiencia ante el
24 cuerpo edil. Debido a la motivación ut supra. -----

25 -----

26 No sin antes expresar mi más sentido agradecimiento por la ausencia
27 concedida. -----

28 Solicito respetuosamente proveer de conformidad con lo gestionado. -----

29 Sin otro asunto por el momento, les saludo con mi consideración más
30 distinguida y estima. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 -----

2 **ACUERDO N°06: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----

3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----

5 **Inciso 5.** Se da lectura a copia de oficio IM-3974-2018, firmado por el Lic.
6 Manuel Segura, Inspección Municipal y dirigido al Lic. Javier Aguirre Solís,
7 Capitán, Delegación Cantonal de Grecia en el que textualmente dice: -----

8 -----

9 **Asunto:** Se solicita colaboración-----

10 Con todo respeto, me presento ante su Despacho a petitionar colaboración
11 policial para realizar decomisos en zonas públicas y con su presencia podremos
12 asegurar el libre tránsito de los ciudadanos. -----

13 -----

14 Actualmente, tenemos personal destacado todos los días de la semana y se
15 mantendrá así por el resto del año; realizamos patrullajes a pie y con vehículo
16 durante el horario institucional municipal. Luego, de finiquitar la contratación y
17 capacitación sumaremos a otro personal que laborará los horarios inhábiles y
18 con ello lograr una mayor cobertura de control. -----

19 -----

20 Los Inspectores saben que cualquiera que pretenda utilizar el derecho de vía
21 recorriendo a pie, cargando carretillos, ubique mobiliarios, escaparates,
22 maniqués u utilicen automotores para vender al público sus mercancías,
23 requiere de su autorización previa. Caso contrario, le será notificado el
24 decomiso de éstas mercancías, los perecederos por razones de salud pública
25 son destruidos y los otros se constituyen en elementos de prueba para las
26 demandas ante los Tribunales de Justicia. -----

27 -----

28 Con la firme convicción de que recibiremos su colaboración lograremos tener
29 una mayor presencia de Autoridades Públicas en nuestras zonas públicas.
30 Incluso detener momentáneamente un vehículo dedicado a la venta ambulante,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 a efecto de descargar y decomisar la mercancía que se encuentre dentro de él,
2 sin que ello incurra en ningún tipo penal establecido en el Código Penal. Bajo
3 esa inteligencia, me presento con todo respeto, a solicitar nos apoyen en éstos
4 programas de control. Cualquier duda no dude en consultamos a la cuenta
5 electrónica: manuel.segura@grecia.go.cr o bien, en los altos del Mercado
6 Municipal y así dejo mostrado mi petición. -----

7 -----

8 **ACUERDO N°07:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

9 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

10 -----

11 **Inciso 6.** Se presenta denuncia de un Vecino de Los Ángeles, Bolívar en la que
12 se refiere a una construcción que está afectando su propiedad...-----

13 -----

14 **ACUERDO N°08:** TRASLADAR LA DENUNCIA PLANTEADA AL
15 LICENCIADO LUIS DIEGO HERNANDEZ NUÑEZ, ASESOR LEGAL DEL
16 CONCEJO, PARA SU SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. ---

17 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

18 -----

19 **Inciso 7.** Sirva la presente para saludarles, reciban un cordial saludo de la
20 Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Poro de Puente de
21 Piedra, el presente se remite con el fin de mencionarles que se está
22 organizando la celebración de nuestro tradicional turno para los días 17 y 18 de
23 marzo del presente año, con la finalidad de recaudar fondos que nos permitan
24 hacer frente a las múltiples necesidades que afronta la comunidad entre las que
25 resaltan la necesidad de ejecución de Partidas Específicas de la Municipalidad,
26 y la remodelación de los camerinos, entre otros. -----

27 -----

28 Siendo estas razones de primer orden para nuestra Asociación como promotora
29 del Desarrollo Comunal, acudimos a ustedes en solicitud del respectivo permiso
30 para llevar a efecto tal actividad, al igual que dentro del mismo solicitamos que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 autoricen el cierre temporal de la carretera interna que bordea el costado este y
2 sur de la plaza de deportes y la exoneración de espectáculos públicos al ser
3 una Feria de 2 días. -----
4 -----

5 Como otras veces lo hemos hecho, les mencionamos que dentro de la
6 programación tendremos lo siguiente: -----

7 1- Venta de comidas: Preparadas en la cocina del Salón Comunal, manteniendo
8 el control y cumplimiento de todas las normas de higiene. Además, la persona
9 encargada de la cocina se encuentra debidamente capacitada para todo lo
10 relacionado con la manipulación de los alimentos. -----

11 2- Venta de Licores y Refrescos. -----

12 3- Bombetas (Se aclara que no es Juego de Pólvora, son bombetas doble
13 trueno, el permiso se remitió al Ministerio de Salud el 14/02/2018 mediante
14 oficio N° O.A.D.I.P-002-2018, del cual se les adjunta copia) -----

15 4- Músicaailable y Karaoke. -----

16 5- Carruseles. -----

17 6- Entre otros. -----
18 -----

19 También se informa, que la responsabilidad de toda la actividad recaerá sobre
20 la figura del Apoderado General de la Asociación, siendo en este caso el Sr.
21 Andrés Stanley Ugalde Cedula N° 1-1372-0543, mismo que atenderá
22 notificaciones en su casa de habitación ubicada 150 metros suroeste de la
23 Escuela del Poro hacia Puente de Piedra. -----
24 -----

25 Además, se adjunta lo siguiente: -----

26 • Nota de la Fuerza Pública. -----

27 • Nota de Cruz Roja. -----

28 • Plan de Seguridad -----

29 • Oficio de autorización de la Junta Directiva para la realización del evento. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Por lo tanto, como esta Asociación lo ha hecho en actividades anteriores, se
2 compromete a estar vigilantes de la buena armonía en el transcurso de la
3 actividad, quedando únicamente solicitarles el apoyo según las posibilidades y
4 disposición para recibir de ustedes la aprobación de este permiso, entendiendo
5 que la logística de esta feria se encuentra distribuida y sería de mucho pesar
6 tener que suspender la actividad, y perder el dinero invertido hasta la fecha. -----

7 -----
8 **ACUERDO N° 09:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE
9 AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS
10 PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL PORO, PARA LAS
11 ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO DE 2018.
12 ASIMISMO SE AUTORIZA EL CIERRE TEMPORAL DE LA CARRETERA
13 INTERNA QUE BORDEA EL COSTADO ESTE Y SUR DE LA PLAZA DE
14 DEPORTES. SE AUTORIZA LICENCIA PROVISIONAL PARA LA VENTA DE
15 LICOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁN CANCELAR UN DÉCIMO DE
16 SALARIO BASE CONFORME AL SALARIO BASE VIGENTE, ESTABLECIDO
17 EN EL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO DE REGULACIÓN Y
18 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA
19 MUNICIPALIDAD DE GRECIA. -----

20 -----
21 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

22 -----
23 **Inciso 8.** La Máster Vilma María Picado Salazar, Directora de la Escuela Otto
24 Kopper Stefeens, remite terna para el nombramiento de la Junta de Educación,
25 a saber: -----

26 -----
27 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de
28 Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP
29 "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas",
30 procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Educación (Indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación
2 y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su
3 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

4 -----

5 **Terna N°1** -----

6 Isaura Suárez Madrigal ----- 204770012

7 Ana María Arias Chacón ----- 602440104

8 José Antonio Ramírez Alvarado ----- 205650939

9 -----

10 **Terna N°2** -----

11 Johan Andrés Fernández Espinoza ----- 112970001

12 Lisbeth Esquivel Álvarez ----- 206430775

13 Ernesto Espinoza Ruiz ----- 206350057

14 -----

15 **Terna N°3** -----

16 Yeison Daniel Bolaños Bogantes ----- 207750643

17 Yendri Navarro Miranda ----- 206820680

18 Martín Osvaldo Suárez Madrigal ----- 2044300983

19 -----

20 **Terna N°4** -----

21 Cristina Calderón Araya ----- 202480462

22 Wilky Villalobos Álvarez ----- 205570984

23 Joselyn María Navarro Mendoza ----- 206990486

24 -----

25 **Terna N°5** -----

26 Jessica Rodríguez Arias ----- 205750985

27 Luis Antonio Méndez Álvarez ----- 503130549

28 Lenar Yanan Ramírez Loria ----- 205230685

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **ACUERDO N°10:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE
2 NOMBRA A LOS SEÑORES: ISAURA SUAREZ MADRIGAL, JOHAN ANDRÉS
3 FERNANDEZ ESPINOZA, YEISON DANIEL BOLAÑOS BOGANTES,
4 CRISTINA CALDERON ARAYA Y JESSICA RODRÍGUEZ ARIAS, COMO
5 MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA OTTO
6 KOPPER STEFFENS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU
7 JURAMENTACIÓN. -----

8 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
9 -----

10 **Inciso 9.** La Máster Melania Martén Hernández, Directora de la Escuela
11 Jacinto Paniagua Rodríguez, remite terna para el nombramiento de la Junta de
12 Educación, a saber: -----
13 -----

14 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de
15 Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento
16 General de Juntas de E Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta
17 de temas para la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela**
18 **Jacinto Paniagua Rodríguez,** para su nombramiento y juramentación ante el
19 Concejo Municipal: -----
20 -----

21 **Terna N°1** -----

22 Dagoberto Rodríguez Alvarado ----- 2-428-215

23 Adolfo Alvarado Quesada ----- 2-284-556

24 Gerardo Paniagua Gómez ----- 2-445-915
25 -----

26 **Terna N°2** -----

27 Jorge Rojas Rodríguez ----- 2-286-777

28 Rosa Rojas Rojas ----- 2-278-770

29 Rafael Mejía Cordero ----- 2-311-834
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Terna N°3** -----

2 Ana Daysi Alfaro Rojas -----2-298-266

3 Marisel Alfaro Rodríguez -----2-436-108

4 Jesús Modesto Gómez Céspedes -----2-264-254

5 -----

6 **Terna N°4** -----

7 Ana María Cordero Villagra ----- 5-159-673

8 Oscar Alfaro Gómez ----- 9-080-663

9 Jaime Alfaro Hidalgo ----- 2-311-838

10 -----

11 **Terna N°5** -----

12 María Marlene Castro Villalobos ----- 2-408-057

13 Berta Román Barrantes ----- 2-369-101

14 Ana Vásquez Paniagua ----- 2-418-282

15 -----

16 **Observación:** El nombramiento de la Junta propuesta sería a partir del 17 de
17 marzo de 2018, ya que la actual Junta vence el 16 de marzo de 2018. -----

18 -----

19 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

20 Manifiesta que le preocupa que hace unas semanas atrás vinieron a
21 juramentarse, se presentó una señora Ana Daysi Alfaro Rojas. -----

22 -----

23 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

24 Indica que cuando se dan renunciaciones en las Juntas se nombran por periodos
25 restantes. -----

26 -----

27 **ACUERDO N°11:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA
28 JACINTO PANIAGUA RODRIGUEZ, COMO SIGUE: DAGOBERTO
29 RODRIGUEZ ALVARADO, JORGE ROJAS RODRIGUEZ, ANA DAYSI
30 ALFARO ROJAS, ANA MARIA CORDERO VILLAGRA Y MARIA MARLENE



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 CASTRO VILLALOBOS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU
2 JURAMENTACIÓN. -----

3 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
4 -----

5 **Inciso 10.** La Master Sonia María Alfaro Quesada, Directora de la Escuela El
6 Achote, remite terna para el nombramiento de dos miembros de la Junta de
7 Educación: -----
8 -----

9 La presente es para saludarles y a la vez solicitarles de forma muy cordial el
10 nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la escuela El
11 Achote, código 1095, San Isidro de Grecia, debido a problemas de trabajo no
12 ha podido asistir a varias reuniones. -----

13 A continuación envío la terna. -----
14 -----

15 **Terna 1** -----

16 Fabiola Morales Ugalde ----- 205320538

17 Yolanda Picado Barrantes ----- 203520788

18 Keilyn Carvajal Rojas ----- 206400796

19 Sustitución de Floribeth Chaves Cascante ----- 503000970
20 -----

21 **Terna 2** -----

22 Misael Arrieta Araya ----- 203590204

23 Fredy Cascante Suárez ----- 206250414

24 Alfaro Solís Carlos Emilio ----- 900680413

25 En sustitución de Greivin Alfaro Rojas ----- 110120020
26 -----

27 **Regidor Julio César Murillo Campos**

28 Indica que se siguen cometiendo errores indica secretaria y primer vocal, el
29 reglamento es claro en una reunión interna ellos eligen quienes van a ocupar
30 los puestos. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

2 Agrega que debe ser porque la Junta ya estaba integrada. -----
3 -----

4 **ACUERDO N°12:** NOMBRAR A LA SEÑORA FABIOLA MORALES UGALDE, E
5 SUSTITUCION DE LA SEÑORA FLORIBETH CHAVES CASCANTE Y AL
6 SEÑOR MISAEL ARRIETA ARAYA EN SUSTITUCION DEL SEÑOR GREIVIN
7 ALFARO ROJAS EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EL
8 ACHIOTE. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU
9 JURAMENTACION. -----

10 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
11 -----

12 **Inciso 11.** Reciban un cordial saludo, el suscrito MSc. Virgilio Alfaro Román en
13 calidad de director de la escuela de San Luis Bolívar, Código 573- 01- 54- 1207.
14 Circuito 06, Dirección Regional de Educación Alajuela; por este medio solicita
15 muy respetuosamente aprobar la conformación de la Junta de Educación para
16 el curso lectivo 2018, por motivo de vencimiento del período correspondiente. ---

17 -----
18 A continuación se presentan las ternas: -----
19 -----

20 **TERNA N°1** -----

21 Alexander Delgado Oviedo ----- 205240285

22 Katia Vega Bolaños ----- 205210510

23 Mario Rojas Carvajal ----- 203470796

24 -----

25 **Terna N° 2** -----

26 Marianela Murillo Hidalgo ----- 205490766

27 Vivían Varela Barrantes ----- 205670626

28 María Oviedo Hidalgo ----- 205250849

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Terna N°3** -----

2 Grettel Patricia Guerrero Oviedo ----- 205600272

3 Mainor Alvarado Vega ----- 204730642

4 Maritza Rojas Jiménez ----- 203990975

5 -----

6 **Terna N°4** -----

7 Melcin Gerardo Bogantes Oviedo ----- 204900557

8 Martín Barrantes Murillo ----- 204520043

9 María Jiménez Salazar ----- 204060736

10 -----

11 **Terna N° 5** -----

12 Merlín Andrea Bogantes Moya ----- 205580633

13 Roberto Navarro Valverde ----- 602590065

14 Shírley Murillo Alfaro ----- 205290763

15 -----

16 **ACUERDO N° 13:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA
17 SAN LUIS BOLIVAR, COMO SIGUE: ALEXANDER DELGADO OVIEDO,
18 MARIANELA MURILLO HIDALGO, GRETTEL PATRICIA GUERRERO
19 OVIEDO, MELCIN GERARDO BOGANTES OVIEDO Y MERLIN ANDREA
20 BOGANTES MOYA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU
21 JURAMENTACIÓN. -----

22 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

23 -----

24 **Inciso 12.** El suscrito, Wenceslao Rodríguez Rodríguez, cédula N.O 9-067-
25 616, en mi condición de Representante Legal de la Cooperativa Agrícola
26 Industrial Victoria, RL., les informo que con el propósito de brindar a nuestros
27 asociados, clientes y público en general facilidad para adquirir los productos
28 requeridos para el buen manejo de sus cultivos, en un ambiente familiar y
29 ameno, estamos organizando nuestra tradicional Feria Agroindustrial
30 COOPEVICTORIA 2018, en su XX Edición. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Hemos programado realizar esta actividad del 6 al 16 de abril del 2018, con un
2 horario de 6:00 a.m. a 11:00 p.m., en el Centro de Eventos de CoopeVictoria,
3 situado en propiedad de mi representada, frente a la Estación de Servicio
4 "Serviplaza CoopeVictoria", en El Mesón de San Isidro de Grecia. Entre las
5 actividades que pretendemos desarrollar están: mountain bike, tope, eventos
6 taurinos, conciertos bailables, desfile de boyeros, comidas, bebidas, bar,
7 exhibición de maquinaria, venta de vehículos nuevos y usados, carruseles y
8 shows con artistas nacionales. Adjunto el Programa de Actividades. -----

9 -----
10 El Ing. Oldemar Bolaños Quesada es la persona encargada de atender
11 notificaciones al teléfono 2105-9460; o bien, al 8340-3624, correo electrónico
12 ojbolanos@coopevictoria.com; y al número de nuestra central telefónica es
13 2105-9400. -----

14 -----
15 Por otra parte, respetuosamente solicitamos la exoneración del pago del
16 Impuesto de Espectáculos Públicos y Licencia Provisional para la venta de
17 licores. -----

18 -----
19 Adjunto copia de cédula de identidad del representante legal y personería
20 jurídica de mi representada. -----

21 -----

22 **ACUERDO N°14:** CONFORME A LA SOLICITUD PLANTEADA Y CON BASE
23 EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN
24 DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA COOPERATIVA
25 AGRICOLA INDUSTRIAL VICTORIA, PARA LAS ACTIVIDADES QUE
26 REALIZARÁN LOS DÍAS DEL 06 AL 16 DE ABRIL DE 2018,
27 CORRESPONDIENTES A LA FERIA AGROINDUSTRIAL COOPEVICTORIA
28 2018. ASIMISMO SE AUTORIZA LICENCIA PROVISIONAL PARA LA VENTA
29 DE LICOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁN CANCELAR UN DÉCIMO
30 DE SALARIO BASE CONFORME AL SALARIO BASE VIGENTE,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO DE REGULACIÓN
2 Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE
3 LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA. -----

4 ACUERDO APROBADO Y POR UNANIMIDAD. -----

5 -----

6 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

7 Consulta que tiene una nota del dos de marzo que debía ser leída el 04 de
8 marzo y veo que tampoco se leyó es de Ciudadela Victoria. Indica que viene
9 dirigida al señor Mainor Molina y Concejo Municipal. -----

10 -----

11 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

12 Responde que si el documento se presenta en la Alcaldía se inicia el proceso
13 desde la Administración, si se resuelve y no necesitamos acuerdo por parte del
14 Concejo no se sube. -----

15 -----

16 **ARTICULO V.**

17 **INFORMES DE COMISIONES**

18 -----

19 **Inciso 1.** Se conoce informe de la Comisión Municipal de Gobierno y
20 Administración ICGA-001-2018. -----

21 -----

22 **Fecha de la reunión:** 08 de marzo del 2018 -----

23 **Hora de la reunión:** 5:00 pm -----

24 **Miembros presentes:** Elida León Rodríguez, Henry Alfaro Rojas, Edgar
25 Enrique Alfaro Vargas, Johel Rodríguez Zamora. -----

26 **También presentes:** Ana Graciela Martínez Ulate, Luis Diego Hernández
27 Núñez, Julio César Murillo Porras, Carlos Andrés Rodríguez. -----

28 **Miembros ausentes:** Rolando Alpizar Oviedo. -----

29 -----

30 **1. La Comisión Municipal de Gobierno y Administración entra a conocer el**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **acuerdo SEC-2516-2018, Artículo VI, Inciso 9, Acta 146, referente al estudio**
2 **realizado por parte del Lic. Javier Betancourt sobre la modificación del**
3 **requisito de experiencia en la clase de Profesional Municipal 2-A del**
4 **Manual de Clases de Puesto. -----**

5 -----
6 Una vez analizada y discutida la solicitud de modificación del requisito de
7 experiencia en la clase de Profesional Municipal 2-A del Manual de Clases de
8 Puestos y encontrando los miembros de la Comisión que es importante
9 mantener la experiencia profesional se dictamina al Concejo tomar el siguiente
10 acuerdo: -----

11 -----
12 Instruir a la Administración para que valore junto con el criterio técnico del
13 Departamento de Recursos Humanos si es viable que en la clase Profesional 2-
14 A en lugar de que el requerimiento diga “Dos años de experiencia profesional
15 en labores relacionadas con el cargo” se indique “Un año y medio de
16 experiencia profesional en labores relacionadas con el cargo”. -----

17 -----
18 Esto con el fin de que se promueva y facilite el desarrollo profesional y las
19 oportunidades para los colaboradores de esta Municipalidad siempre y cuando
20 se determine su viabilidad y conveniencia. -----

21 -----
22 **ACUERDO N° 15: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**
23 **MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN CONSECUENCIA SE**
24 **TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: -----**

25 -----
26 INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE JUNTO CON EL
27 CRITERIO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SI
28 ES VIABLE QUE EN LA CLASE PROFESIONAL 2-A EN LUGAR DE QUE EL
29 REQUERIMIENTO DIGA “DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN
30 LABORES RELACIONADAS CON EL CARGO” SE INDIQUE “UN AÑO Y



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149**

13 de marzo del 2018

1 MEDIO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES RELACIONADAS
2 CON EL CARGO”. -----
3 -----
4 ESTO CON EL FIN DE QUE SE PROMUEVA Y FACILITE EL DESARROLLO
5 PROFESIONAL Y LAS OPORTUNIDADES PARA LOS COLABORADORES DE
6 ESTA MUNICIPALIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE DETERMINE SU
7 VIABILIDAD Y CONVENIENCIA. -----

8 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
9 -----

ARTICULO VI.

ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

12 -----
13 **Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio CULT-028-2018, del Lic. Víctor
14 Hugo Castro, Gestor Cultural que dice: -----
15 -----

16 Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxitos en sus
17 funciones. -----
18 -----

19 La presente es para comunicarles que el 27 de abril del presente año el cantón
20 de Grecia celebra 180 años de su fundación, esta fecha es muy importante para
21 las y los griegos por lo que ya es tradición por parte de la Municipalidad
22 organizar una agenda de actividades para el disfrute de todas familias. -----
23 -----

24 **FECHA ACTIVIDAD** -----

25 27 de abril de 2018 Desfile: se organizará un desfile de bandas y pasacalles de
26 instituciones educativas tanto del cantón como de cantones invitados, el mismo
27 recorrerá las principales vías del distrito central, así como el boulevard y el
28 parque central durante la mañana y parte de la tarde. -----
29 -----

30 En la noche se harán actividades culturales y juego de pólvora. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 28 de abril de 2018 Actividades recreativas: durante la mañana se tendrán
2 actividades recreativas para niños, niñas y jóvenes en el boulevard. -----
3 -----

4 Noche de bailes típicos: se contará con la participación de cuatro agrupaciones
5 del cantón y una de México para una presentación de diferentes tipos de bailes.

6 29 de abril de 2018 Actividades recreativas: durante la mañana se tendrán
7 actividades recreativas y deportivas para toda la familia en el boulevard y el
8 parque. -----

9 Noche sinfónica: presentación de orquestas y coco en el boulevard. -----

10 El objetivo es tener una agenda muy amplia para el disfrute de la comunidad
11 durante todo el fin de semana. -----

12 -----

13 Sin embargo es importante tener en cuenta que el viernes 27 de abril es la
14 celebración con el tradicional desfile el cual recorrerá parte importante de las
15 calles principales del distrito central, por lo que les solicito muy
16 respetuosamente consideren solicitar esta día como feriado, lo cual facilitaría la
17 logística del evento tanto en el tema del congestionamiento vial como en el
18 aumento de participantes al evento. -----

19 -----

20 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

21 El señor Alcalde manifiesta que se hizo la solicitud a la señora Ministra si era
22 posible que ese día se le podía dar asueto para que las bandas de los
23 diferentes Escuelas y Colegios pudieran participar y lastimosamente la
24 respuesta fue que no. Agrega que ha hablado con algunos Directores de las
25 Escuelas más grandes de Grecia y ellos dicen que igual ellos pueden disponer
26 de ese día para que puedan asistir las bandas y demás. -----

27 -----

28 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

29 Le pregunta a don Mainor si le puede decir cuáles fueron las razones por las
30 que la señora Ministra se negó a otorgar el asueto. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

2 Responde que les puede hacer llegar copia de la respuesta que la señora
3 Ministra le envió. -----

4 -----

5 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

6 Manifiesta que la educación debe estar orientada a forjar valores, muchas
7 veces el Ministerio de Educación suspende lecciones, da asueto por
8 actividades diversas, y una actividad cívica como la que se celebra el 27 de
9 abril tan importante para el Cantón, un respuesta de un no como que no va
10 con lo que se dice, por eso siempre vale más un hecho que mil palabras y aquí
11 la señora Ministra queda debiendo. -----

12 -----

13 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

14 Comenta que cuando vino el Señor Presidente de la República, habían hablado
15 de la posibilidad de que se les diera asueto también al sector Educación y
16 considera que se podría enviar un acuerdo a la Señora Ministra para que
17 reconsidere. -----

18 -----

19 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

20 Manifiesta que es preocupante porque ese asueto que se está solicitando es
21 precisamente para conmemorar y festejar el cantonato del Cantón y donde un
22 Gobierno Local realiza actividades tanto Culturales como cívicas. Agrega que
23 su duda es quién da el asueto, si es el Ministerio de Educación, Ministerio de
24 Gobernación o quién lo da, porque si es la señora Ministra, eso es vinculante
25 con la educación. -----

26 -----

27 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

28 Explica que la nota que da Gobernación es para el resto pero no incluye al
29 Ministerio de Educación, la decisión del Ministerio de Educación tiene que ser
30 propia del Ministerio de Educación. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **ACUERDO N°16:** DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL LICENCIADO LUIS
2 GUSTAVO MATA VEGA, MINISTRO, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
3 POLICIA, PARA SOLICITARLE ASUETO EL 27 DE ABRIL DE 2018, CON
4 MOTIVO DE LAS FIESTAS CIVICO CULTURALES DE LA FUNDACIÓN DEL
5 CANTÓN DE GRECIA, (180 ANIVERSARIO). -----

6 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. --
7 -----

8 b). DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA MÁSTER SONIA MARTHA MORA
9 ESCALANTE, MINISTRA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA
10 SOLICITARLE ASUETO EL 27 DE ABRIL DE 2018 PARA EL SECTOR DE
11 EDUCACIÓN DEL CANTON DE GRECIA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS
12 CIVICO CULTURALES DE LA FUNDACIÓN DE GRECIA. (180
13 ANIVERSARIO). -----

14 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
15 -----

16 **Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio ADM-FIN-18-2018 de la Licda.
17 Cecilia Barquero Saborío, en el que remite: -----
18 -----

19 SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTICULO S, REGLAMENTO DE
20 EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: -----

21 1. A FAVOR DE: TRANSPORTES MAPACHE S.A.. -----
22 FACTURAS 1416-1418 ¢18,255,383.00 (DIECIOCHO MILLONES
23 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y
24 TRES COLONES EXACTOS). -----
25 -----

26 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico 18,
27 255,383.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
28 MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES EXACTOS), , por concepto
29 pago parcial, correspondiente a la obra de 11 Colocación de Mezcla Asfáltica en
30 Caminos Varios del Cantón" y Alquiler de Compactadora. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Observaciones:** Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2017LA-
2 000002-00007-00001, contrato Merlink 04320170516000012-000 y el contrato
3 2018-03 y los visto bueno expuesto en los oficios U.T.G.V/ -107-Y 120-2018, del
4 6 y 12 de marzo y firmados por el Ing. Alan Quesada Vargas. -----

5 -----
6 Los caminos intervenidos son 105 siguientes: -----
7 San Isidro: Calle Principal y Calle Labrador -----
8 San Roque: Calle Polo y San Miguel Arriba -----
9 Puente de Piedra: Calle Manitas Unidas y Jefas de Hogar -----
10 Bolívar: Calle Colpachi -----

11 -----

12 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

13 Solicita que se especifique un poco más los caminos que se arreglaron y la
14 longitud, para que se vea que se están haciendo las cosas. -----

15 -----

16 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

17 Comenta que algunos vecinos del Cajón arriba están muy disgustados por el
18 mal estado de las calles, e incluso sembraron matas de plátano en los huecos,
19 por lo que solicita al señor Alcalde Municipal que se reemplacen esas matas de
20 plátano por asfalto. -----

21 -----

22 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

23 Le dice que hay muchos huecos en muchos sectores, y que esa calle ya está
24 para bacheo y están tratando de variar la programación para ver si pueden
25 iniciar el lunes. -----

26 -----

27 **ACUERDO N°17:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA.
28 CECILIA BARQUERO S. SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA
29 TRANSPORTES MAPACHE S.A. POR LA SUMA DE ¢18, 255,383.00
30 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 TRESIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES EXACTOS), , POR
2 CONCEPTO PAGO PARCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE 11
3 COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CAMINOS VARIOS DEL
4 CANTÓN" Y ALQUILER DE COMPACTADORA. -----

5 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

6 -----
7 **Inciso 3.** Se presenta el oficio ADM-FIN-016-2018, firmado por la Licda. Cecilia
8 Barquero que dice: -----

9 -----
10 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO
11 DE EGRESOS. -----

12 -----
13 A FAVOR DE: "CONSTRUTICA DISEÑO y CONSTRUCCIONLIMITADA"
14 FACTURAS Nos.CE-075-086-2018, e 19.078.945.25 DIECINUEVE MILLONES
15 SETENTAY OCHO MIL NOVECIENTOSCUARENTA Y CINCO COLONES CON
16 25/100). -----

17 -----
18 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
19 MONTO ¢19.078.945.25 DIECINUEVE MILLONES SETENTAY OCHO MIL
20 NOVECIENTOSCUARENTA Y CINCO COLONES CON 25/100), por concepto
21 parcial de pago de la contratación 2017LA-000013-000700001 del proyecto de
22 Construcción de Aceras dentro del cantón de Grecia Estos servicios se derivan
23 del proceso de contratación de Construcción de Aceras dentro del Cantón, se
24 cancelan las líneas 1, 5, 7 Y 8, que corresponden a las aceras en: Río Cuarto
25 (El Pinar), Sector Estadio Municipal, Área y Descarga Mercado Municipal y
26 Colegio Deportivo, mediante Licitación 2017LA-000013-000700001 y el visto
27 bueno de pago emitido en los oficios U.T.G.V. /MG-II0 y 121, del 6 y 13 de
28 marzo 2018, respectivamente y firmados por la Ingeniera Valeria Rojas Castro. -

29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **ACUERDO N°18:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO SE AUTORIZA
2 EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION
3 LIMITADA, LA SUMA DE ¢19.078.945.25 DIECINUEVE MILLONES SETENTA
4 Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO COLONES CON 25/100),
5 POR CONCEPTO PARCIAL DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN 2017LA-
6 000013-000700001 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS
7 DENTRO DEL CANTÓN DE GRECIA. -----

8 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
9 -----

10 **Inciso 4.** El señor Alcalde le cede un espacio al Lic. Manuel Segura Quesada,
11 Departamento de Inspección para que se refiera a las ventas ambulantes y los
12 esfuerzos que han hecho en los últimos días. -----
13 -----

14 **Lic. Manuel Segura Quesada, Coordinador Departamento Inspección:**

15 Da las buenas noches a todos los presentes y dice que empezaron el cinco de
16 marzo con un proceso de control de inspección en las calles y tienen dos
17 personas trabajando desde las siete y treinta hasta las cuatro de la tarde y con
18 los recursos que el Concejo autorizó se va a contratar otro personal para
19 atender los horarios que son más complicados y la idea es trabajar con un
20 programa de rotación de personal donde van a estar cubriendo sábados,
21 domingos, feriados y asuetos. -----
22 -----

23 Están hablando de coberturas desde las cinco de la mañana y llevarlo hasta
24 las ocho de la noche, según sea el caso. Agrega que habla de las cinco de la
25 mañana porque ha recibido llamadas de los inquilinos del Mercado para
26 decirle que a las cinco de la mañana hay vendedores en ese lugar. -----
27 -----

28 Comenta que lo que se quiere es tener dos parejas de inspectores haciendo
29 patrullajes durante esos lapsos y durante los siete días de la semana, el
30 objetivo primordial de esto es apoderarse de las áreas más importantes del



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Cantón y esas áreas son el mercado municipal, están haciendo un control de
2 barrido de todo tipo y todo aquel que utilice las aceras, los parques o las calles
3 para hacer ventas sin licencia, serán decomisados sus productos y aquí entran
4 vendedores ambulantes, entran patentados, gente que van con patente que
5 quieren utilizar las aceras para hacer sus negocios, y ahí es donde también les
6 están notificando las acciones. -----

7 -----

8 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

9 Le dice al Lic. Manuel que habría que recoger también los carros que están en
10 el derecho de vía sobre la radial. -----

11 -----

12 **Lic. Manuel Segura Quesada:**

13 Dice que su primer objetivo es apoderarse del rededor del Mercado Municipal,
14 es el primer elemento, el segundo es apoderarse de las veinte cuadras
15 alrededor del Mercado y eso va de la calle tres a la calle diez, de la avenida
16 cuarta a la avenida segunda, porque esas son las áreas de concentración
17 ahora. -----

18 -----

19 Los Inspectores están orientados para que se detenga los vehículos, se
20 descargue la mercadería se decomise y se realice las demandas
21 correspondientes. -----

22 -----

23 Agrega que la Ley de ventas ambulantes está publicada desde 1981 y sí
24 permite la venta ambulante y hay un reglamento al respecto. Añade que ellos
25 lo que están atacando son las ventas sin licencia y todas las actividades que
26 generen obstrucción en la vía pública y todos aquellos que lleguen con
27 vehículos y pongan a la venta sus productos sin licencia. -----

28 -----

29 Comenta que también tienen negocios que son receptores de vegas y lugares
30 donde quieren guardar mercaderías que muchas veces ellos andan detrás de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 los informales y algunos negocios les guardan las mercaderías. Ellos van a
2 sufrir un cierre cautelar en forma inmediata con la advertencia de que si
3 rompen los sellos proceden hacer la denuncia al Ministerio Público. -----

4 -----
5 Manifiesta que conforme se vallan adueñando de las zonas se van a ir a otros
6 sectores. En cuanto a lo que dice don Henry, manifiesta que en esas áreas sí
7 tienen presencia con temas de incumplimiento de deberes y ahí atienden todo
8 el barrido y tienen un inspector en esa ruta, también tienen la ruta 107, y 154
9 que es por el Barrio Latino. -----

10 -----
11 La idea de tener dos parejas de inspectores trabajando de 8 a.m. a 8 p.m. es
12 estar patrullando la ciudad a pie o con vehículo en ciertos sectores. -----

13 -----
14 Comenta que la Guardia Rural les está prestando colaboración para hacer los
15 recorridos y también van a solicitar al OIJ que los acompañen en estos
16 recorridos. -----

17 Agrega que este proyecto inició el 5 de marzo y no tiene fecha de finalización. -
18 -----

19 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

20 Le dice a don Manuel que esta propuesta de apoderarse del centro de la ciudad
21 le da esperanzas, porque en el centro se encuentra carretillos por todas las
22 aceras, especialmente en el área del Mercado Municipal. Le pregunta si están
23 preparados para recoger los carretillos, porque si solo se les retira los
24 productos pueden volver a llenar los carretillos. No sabe si a la hora de hacer
25 los decomisos van oficiales por el caso de que tengan drogas porque sería un
26 delito diferente. -----

27 -----
28 Agrega que deberían usar algún tipo de chaleco o defensa porque podrían ser
29 agredidos. Le solicita al señor Alcalde realice las gestiones necesarias para
30 que provea a estos inspectores de algún tipo de protección. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Alcalde, Mainor Molina Murillo:**

2 Comenta que con respecto al tema de los carretillos, han tenido algunas
3 reuniones en San José con algunos expertos y les han dado algunos consejos
4 para poder proceder legalmente. También es necesario que este tema se trate
5 en el CCCI y el otro día hablaban de las indígenas que vienen con los niños y
6 que no es tan fácil de quitarlos de las calles ya que detrás de esto hay otras
7 personas. -----

8 -----

9 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

10 Le desea mucha suerte a todo el equipo en este proyecto que iniciaron.
11 Agrega que tienen toda la razón de iniciar con los alrededores del Mercado
12 Municipal y después expandirse. Otro tema que quiere tratar es el debido
13 proceso en general, por lo que le solicita a Manuel que se sintiera en la
14 confianza y que a través de la Alcaldía haga llegar aquí de si este Concejo debe
15 tomar otras decisiones o regular otras cosas a través de acuerdos municipales,
16 reglamentos, o cualquier otra que él crea que hace falta. En cuanto a las
17 drogas solicita que con la mayor rapidez y diligencia del caso puedan identificar
18 qué implicaciones extra en el debido proceso también tiene esto para que
19 también puedan proceder. Solicita que se incluyan o se puedan levantar
20 algunas estadísticas sobre los levantamientos de las mercaderías...-----

21 -----

22 **Lic. Manuel Segura Quesada:**

23 Sobre el tema de las estadísticas dice que es amante de los números y ese es
24 un indicador de si el trabajo que están realizando es efectivo. -----

25 -----

26 **Regidor Fabio Gómez Paniagua:**

27 Comenta que la vez anterior que don Manuel vino al Concejo les había
28 explicado que los procesos que ellos hacían muchas veces en algún
29 departamento aquí se cortaban y no sabían qué más había pasado, entiende
30 que estos proyectos no se van a quedar estancados, y cree que van a



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 empezar bien. Agrega que en San Roque él ha visto esos carretillos y ya están
2 abarcando los distritos. Pregunta ¿si los Inquilinos del Mercado tienen
3 conocimiento de este proyecto que ustedes están iniciando? -----

4 -----

5 **Lic. Manuel Segura Quesada:**

6 Agrega que en el Mercado tienen un trabajo en conjunto con el administrador
7 donde les permiten entrar a hacer decomisos pero se están apoyando en los
8 compañeros de seguridad. -----

9 -----

10 Se va a iniciar un proceso de capacitación con los compañeros de seguridad
11 para explicarles cómo se hacen los decomisos para que estén orientados por
12 que la idea es que los inspectores realicen el trabajo desde las aceras y ellos en
13 lo interno del Mercado. Asimismo, indica que la publicidad de este tema la han
14 ido realizando poco a poco y se empodero al inspector que el siendo la
15 autoridad ejecute y todos le apoyamos con la parte legal para que lo haga. La
16 fuerza pública está trabajando con nosotros en este tema, en lo que
17 corresponde a lo legal nos apoyamos en el Departamento Jurídico y se le
18 brindan informes de los decomisos a la Alcaldía-----

19 -----

20 **Regidor Carlos Guevara Segura:**

21 Indica que desde que iniciaron este proceso le alegra ver el apoyo de la Fuerza
22 Pública que ellos también pueden levantar actas. Se aprecia el cambio en las
23 aceras, alrededor del Mercado y camino al Hospital. Comenta que en el
24 Hospital y en el Seguro hay oficiales de seguridad y es porque están eliminando
25 las ventas ambulantes que se estaban presentando. -----

26 -----

27 **Lic. Manuel Segura Quesada:**

28 Las reuniones que se hacen en el CCCI son importantes por ejemplo los
29 Administradores del Hospital nos han apoyado en este proceso, y hemos
30 podido coordinar con ellos para evitar que se den estas ventas ambulantes. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149**

13 de marzo del 2018

1 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

2 Comenta que en la modificación presupuestaria se trató de dejar los recursos y
3 se presenta la solicitud para que hagan el estudio para crear las Plazas por
4 Servicios Especiales a Plazo Fijo Inspector Municipal. La idea es que de aquí al
5 mes de diciembre trabajar continuamente con los recursos que se
6 presupuestaron para tener datos y la Administración estaría solicitando las
7 estadísticas y avances para estarlos presentando en el Concejo. Con lo que
8 respecta a la Prensa el año pasado se hizo mucha publicidad y cuando empezó
9 el proceso con los pocos recursos que se tenían se tuvo mucha expectativa
10 pero la acción no fue tan fuerte. Por lo que les pediría la autorización para crear
11 esas plazas temporales para poner en marcha este proceso. -----
12 -----

13 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

14 Manifiesta que hace ocho días se escuchaban los planteamientos de vecinos y
15 comerciantes y esta información se discutió entre todos sobre la importancia y
16 relevancia de este tema. Le agradece a Don Mainor por las acciones que se
17 han tomado y a Manuel por todas las acciones que se han ejecutado y le indica
18 que cuenta con el apoyo del Concejo Municipal. -----
19 -----

20 Al respecto el señor Alcalde presenta el oficio INF-GP-02-2018 de Gestión de
21 Personal que dice: -----
22 -----

23 **ASUNTO:** Estudio de creación de 2 plazas por servicios especiales a plazo fijo,
24 Inspector Municipal.-----
25 -----

26 **FECHA:** 05 de marzo del 2018 -----
27 -----

28 **1- CAUSA DEL ESTUDIO** -----

29 Por medio del oficio ALC-0272-2018 de la Alcaldía Municipal, se realiza el
30 estudio para la creación de 2 plazas por servicios especiales a plazo fijo de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 Inspector Municipal en el departamento de Inspección Municipal, Técnico
2 Municipal 1-B. Lo anterior, con fundamento en el artículo 118 del Código
3 Municipal, que estable: "Para los efectos de este artículo, son funcionarios
4 interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los
5 funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por
6 contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y
7 amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales
8 ocasionales".-----

9 Por lo tanto, se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la solicitud
10 planteada. -----

11 -----

12 **2- FUENTES DE INFORMACIÓN** -----

13 • Solicitud de la Alcaldía Municipal mediante oficio ALC-0272-2018. -----

14 • Solicitud del Encargado de Inspección oficio IM-3968-2018. -----

15 • Manual Básico de Organización de la Municipalidad de Grecia. -----

16 • Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia. -----

17 • Código Municipal (Ley 7794). -----

18 • Escala Salarial de la Municipalidad de Grecia. -----

19 **3- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS POR SERVICIOS**
20 **ESPECIALES** -----

21 -----

22 La siguientes 2 plazas se crean bajo la modalidad de servicios especiales a
23 plazo definido, cargo Inspector Municipal, con fundamento en el artículo 118 del
24 Código Municipal, para tales efectos se utiliza como referencia el perfil del
25 puesto Inspector Municipal incluido en el Manual de Clases de Puestos,
26 aprobados por el Concejo Municipal mediante acuerdos SEC-6577-2015, SEC-
27 6669-2016 y SEC-6705-2016, por otra parte, el salario se ajusta conforme a la
28 escala salarial para dicho cargo aprobada por el Concejo Municipal, mediante
29 los acuerdos antes indicados. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 La justificación para tales plazas por servicios especiales, se debe a que según
2 la normativa técnica y legal actual, la Municipalidad debe cumplir con la gestión
3 de fiscalización e inspección de patentes, bienes inmuebles, valoración, ventas
4 ambulantes, estacionarias, servicios y cualquier otra que la institución requiera.

5 -----
6 Además, según justificación del Encargado de Inspección, existe una gran
7 cantidad de trabajo en esa unidad, por lo que muchas veces no se puede
8 abarcar todas las actividades asignadas al departamento, asimismo se han
9 multiplicado las ventas ambulantes en casco central del cantón y se deben
10 realizar operativos nocturnos fuera de la jornada laboral, para poder regular las
11 ventas de licores, karaokes, bailes y otros, los cuales deben realizarse a esas
12 horas, ya que las personas realizan esos eventos sin permisos. -----

13 -----
14 Por lo anterior, estas plazas por servicios especiales, reforzaran la actividad de
15 inspección, con el fin de ser más eficientes en dicha gestión. -----

16 -----
17 Como se mencionó anteriormente se utilizara como base o referencia el puesto
18 de Inspector Municipal incluido en el Manual de Clases de Puestos, así como la
19 escala salarial vigente, por lo que a continuación se realiza la descripción
20 general del puesto por servicios especiales a plazo definido: -----

21 -----

22 **Cargo Nomenclatura oficial Unidad** -----

23 2 plazas servicios especiales Técnico Municipal 1-B Inspección Municipal
24 Inspector Municipal -----

25 -----

26 **NATURALEZA DE LA CLASE:** -----

27 Ejecución de actividades técnico administrativas a desarrollar en una unidad de
28 trabajo, para lo cual se requiere la aplicación de conocimientos formales
29 obtenidos a nivel de educación superior y experiencia específica en el campo. --

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

- 1 **ACTIVIDADES GENERALES** -----
- 2 Realizar actividades relacionadas con la inspección del estado y mantenimiento
- 3 de los caminos vecinales, con el propósito de conocer y dar cuenta de su
- 4 estado y utilización y mantener actualizado el inventario de los mismos; estar
- 5 pendiente de las condiciones en que se encuentran las zonas geográficas que
- 6 representan algún tipo de peligro para los habitantes del Cantón, entre ellas los
- 7 causes de los ríos, los cerros, las construcciones cercanas a estos lugares, con
- 8 el propósito de prevenir emergencias, así como coordinar con la Comisión
- 9 Nacional de Emergencias cualquier percance que se presente en el Cantón y
- 10 presentar los informes y necesidades ante eventuales accidentes. -----
- 11 -----
- 12 Ejecutar las diferentes actividades de inspección requeridas en las áreas de
- 13 construcción, patentes, planificación y diseño territorial, bienes inmuebles,
- 14 valoración, ventas ambulantes, estacionarias, servicios y cualquier otra que la
- 15 institución requiera, a partir de visitas y recorridos e inspecciones en
- 16 construcciones, negocios y otros establecimientos; el análisis y verificación del
- 17 cumplimiento de los reglamentos, los requerimientos de funcionamiento y la
- 18 presentación de los informes del caso, entre otras actividades de similar
- 19 naturaleza; todo esto con el fin de coadyuvar, tanto en la eficacia del proceso
- 20 hacendario como en la garantía del cumplimiento de la normativa propia de las
- 21 áreas comercial y constructiva. -----
- 22 -----
- 23 Participar en la supervisión, control y ejecución de diferentes actividades de
- 24 construcción de obras, de caminos y vías, bacheo de calles, construcción y
- 25 mantenimiento de aceras y otros tipos de edificación municipal, a partir de la
- 26 verificación de las actividades establecidas en el respectivo plan, la
- 27 comprobación de la correcta ejecución de las actividades de campo que se
- 28 desarrollan, tanto en infraestructura como en saneamiento. Entregar
- 29 documentación a contribuyentes tales como notificaciones, cobros, avalúos,
- 30 oficios. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

- 1 Verificar la entrega de materiales por parte de la Municipalidad a las
- 2 comunidades, dar seguimiento y finiquito a las obras comunales. -----
- 3 Realizar control de horas contratadas de diferentes tipos de maquinaria
- 4 necesarias para las labores de construcción, mantenimiento o reparación de
- 5 caminos. -----
- 6 Controlar la extracción, apilamiento y transporte de materiales de ríos, tajos o
- 7 de canteras, llevar el conteo físico por m3 de material extraído. -----
- 8 Controlar en los diferentes tipos de obras a construir, la labor de la empresa
- 9 contratada de acuerdo a las normas y especificaciones incluidas en los carteles
- 10 respectivos y a los lineamientos propios de la labor de inspección. -----
- 11 Clausurar negocios por incumplimiento de la normativa de patentes. -----
- 12 Clausurar obras o proyectos constructivos por incumplimiento de la normativa
- 13 que regula esta materia. -----
- 14 Realizar decomisos de mercadería. -----
- 15 Participar en operativos de fiscalización: revisión de actividades nocturnas y
- 16 diurnas (ventas ambulantes, hora de cierre de locales, venta de licor sin
- 17 licencia, permanencia de menores de edad en lugares no permitidos). -----
- 18 Verificar la calidad y oportunidad de los servicios de recolección de desechos
- 19 sólidos y del mantenimiento y servicio de limpieza de vías, alcantarillas,
- 20 desagües, cajas de registro entre otros; actividades que son realizadas por
- 21 empresas contratadas por la Municipalidad, o en su defecto ejecutadas por la
- 22 administración. -----
- 23 Atender quejas presentadas por los usuarios de otros servicios, coordinar con
- 24 los responsables la solución del problema; verificar el estado de los lotes
- 25 baldíos y notificar a los propietarios su obligación de mantenerlos en apropiadas
- 26 condiciones, para lo cual debe corroborar en ocho días hábiles siguientes y en
- 27 caso de no hacerlo, proceder según corresponde. -----
- 28 Realizar la lectura de los hidrómetros en casas, locales comerciales e
- 29 industrias; reportar defectos en los hidrómetros que impiden su correcta lectura,
- 30 entregar notificaciones y; a partir de la observación simple y directa para efectos



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 de lectura, reportar averías, esto con el fin de generar los recibos de cobro del
2 servicio de agua y brindar la atención requerida por los usuarios. -----
3 Reportar ante quien corresponda las anomalías y quejas de las comunidades
4 donde se brinda el servicio del acueducto, para que sean atendidas y resueltas
5 por la administración. -----
6 Inspeccionar quejas con respecto a situaciones que afecten el medio ambiente.
7 Ejecutar otras tareas propias de la clase de puesto que desempeña, acorde con
8 la normativa técnica y legal vigente. -----

9 -----

10 **SUPERVISION RECIBIDA** -----

11 Trabaja siguiendo normas establecidas y sistemas de trabajo. Su labor es
12 supervisada de manera directa por parte de su jefe inmediato el Encargado de
13 Inspección. -----

14 -----

15 **CONOCIMIENTOS DESEABLES** -----

- 16 • Servicio al cliente -----
- 17 • Salud ocupacional -----
- 18 • Ética en el servicio público -----
- 19 • Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de Grecia
- 20 • Código Municipal • Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la
- 21 Municipalidad de Grecia y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo
- 22 Público -----
- 23 • Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja -----
- 24 • Conocimiento del proceso de investigación -----
- 25 • Elaboración de informes técnicos **Grecia.** -----
- 26 • Debido proceso -----
- 27 • Supervisión de personal -----
- 28 • Idioma inglés -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

- 1 **CONDICIONES PERSONALES DESEABLES** -----
- 2 • Buena condición física -----
- 3 • Resistencia a la rutina -----
- 4 • Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza---
- 5 • Discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden -----
- 6 • Disposición de servicio -----
- 7 • Honradez -----
- 8 • Habilidad para la comunicación oral y escrita -----
- 9 • Capacidad analítica -----
- 10 • Iniciativa -----
- 11 • Creatividad -----
- 12 • Habilidad para resolver situaciones imprevistas -----
- 13 • Habilidad para realizar cálculos aritméticos -----
- 14 • Manejo del estrés -----
- 15 • Autocontrol -----
- 16 • Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y
- 17 eficientemente cumplimiento de los objetivos -----
- 18 • Disposición al cambio -----
- 19 • Trato amable con superiores, compañeros y usuarios -----
- 20 • Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo,
- 21 cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo --
- 22 • Capacidad para comprender mensajes y textos escritos -----
- 23 • Capacidad de negociación y convencimiento -----
- 24 • Habilidad de organización del trabajo propio y polifuncionalidad -----
- 25 • Liderazgo proactivo -----
- 26 • Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás-
- 27 -----
- 28 **REQUISITOS MÍNIMOS ACADÉMICOS** -----
- 29 Primer año universitario aprobado de una carrera atinente a la especialidad,
- 30 Técnico Medio o Técnico del INA en modalidad aprendizaje en una rama



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149**

13 de marzo del 2018

1 atinente a la especialidad. Conocimientos demostrables en herramientas
2 informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros. --
3 -----

4 **REQUISITO LEGALES** -----

5 Licencia de conducir según vehículo asignado. -----
6 -----

7 **EXPERIENCIA LABORAL** -----

8 Dos años de experiencia en labores relacionadas con el área de especialidad. --
9 -----

10 **CLASIFICACION y CONCLUSIÓN** -----

11 Dada la Naturaleza de sus funciones, su nivel de responsabilidad, supervisión
12 recibida, así como las exigencias del mismo, se infiere que este cargo de
13 Inspector Municipal por servicios especiales a plazo fijo, para dos plazas, se
14 ubique dentro de la clase TÉCNICO MUNICIAPAL 1-8. Además, al tratarse de
15 puestos a plazo fijo, la Alcaldía Municipal en conjunto con el Concejo Municipal,
16 deberán establecer el tiempo o plazo de contratación, de conformidad con los
17 escenarios remitidos por el Encargado de Inspección según el oficio IM-3968-
18 2018. -----

20 **4- RECOMENDACIÓN** -----

21 1. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal, para su respectiva
22 validación. -----

23 2. Que la Alcaldía presente ante el Concejo Municipal este estudio para que sea
24 aprobado por dicho órgano colegiado, además, sea presentado el visto bueno
25 del contenido presupuestario del departamento Financiero-Administrativo para
26 su aprobación respectiva. -----

27 3. Sujeto al acto de aprobación notificar al departamento de Gestión de
28 Personal, para realizar las acciones que correspondan. -----

29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **ACUERDO N°19:** DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL OFICIO
2 PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO SE AUTORIZA LA
3 CREACIÓN DE DOS PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES A PLAZO FIJO,
4 INSPECTOR MUNICIPAL TECNICO MUNICIPAL 1-B HASTA EL MES DE
5 DICIEMBRE DE 2018. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE
6 RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. -----

7 **ACUERDO FIRME,** DEFINIVITAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
8 -----

9 **Inciso 5.** El señor Alcalde da lectura a oficio ACM-104-2018, firmado por la
10 Licda. Jacqueline Castro González, Administradora Acueducto Municipal, que
11 dice: -----

12 Se informa que la modificación al artículo 58 bis del Reglamento para la
13 Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de Grecia, fue
14 publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero del 2018, por lo que el
15 plazo de 10 días hábiles se cumplió el miércoles 07 de marzo del 2018, no
16 recibiendo a esa fecha objeción o manifestación negativa por parte de ninguna
17 persona. -----

18 -----

19 **ACUERDO N°20:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

20 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

21 **Inciso 6.** El señor Alcalde da lectura a copia de oficio del Juzgado Civil y
22 Trabajo de Grecia, que dice: -----

23 -----

24 **JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE GRECIA (Materia Laboral).- A las catorce**
25 **horas y trece minutos del ocho de marzo del año dos mil dieciocho.-** -----

26 -----

27 Firme la sentencia dictada en autos, se ordena a la parte demandada, que
28 dentro del plazo de **TRES DIAS**, contados a partir de la notificación de esta
29 resolución, tiene que depositar en la cuenta **N°160001941113-0** de este
30 Despacho del Banco de Costa Rica, la suma de **DOCE MILLONES**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO**
2 **COLONES** (~12.254125,00).- Lo anterior, por concepto de **aguinaldo,**
3 **vacaciones, cesantía, diferencias de salarios, preaviso,** más la suma de
4 **TRES MILLONES SESENTA YTRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN**
5 **COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS** (¢3.063.531,20) por concepto de costas
6 personales, bajo el apercibimiento de que en caso de omisión, se decretará
7 embargo en sus bienes de conformidad con el artículo 582 del Código de
8 Trabajo. Asimismo, se le previene al actor presentar dentro de tercer día la
9 liquidación de intereses. M.Sc. Emi Lorena Guevara Guevara Juez(a).-
10 OVALLECILLO. -----
11 -----

12 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

13 Extraoficialmente puede decir que el viernes lo llamaron de la Auditoría porque
14 ya sabían de este tema y según le indicaron el Comité de Deportes ya estaba
15 tomando las acciones correspondientes para cancelar el monto dentro del
16 plazo que se establecía. Sin embargo quisiera que este tema sea agregado a
17 la Auditoría Interna Municipal y que en caso de haber negligencia que
18 provoque este tipo de cosas, que se haga las observaciones correspondientes.
19 -----

20 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

21 La inquietud que le surge es, cómo fue el Abogado por cuenta propia o quien
22 le dijo que fuera, porque el apoderado legal de la Municipalidad es el Alcalde y
23 si el señor Alcalde puede ir acompañado por un Abogado pero no puede ir por
24 su cuenta y si lo hace tiene que llevar un poder especial. Cómo toman estas
25 cosas de demandas a la ligera, si uno no contesta una demanda pierde el juicio
26 con todo y sus gravámenes, y van las costas que son muy altas en lo que es
27 laboral. Agrega que esto es negligencia y avala la propuesta que hace el señor
28 Presidente del Concejo para que se solicite un pronunciamiento a la Auditoría
29 para ver qué fue lo que ocurrió. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

2 Comenta que asume que como todo está dirigido al Comité de Deportes, el
3 Comité llama al Abogado de la Municipalidad para que los acompañe a la
4 Audiencia, lógicamente si él se presenta como abogado municipal le van a
5 decir que no forma parte del juicio pero si se presenta como abogado del
6 Comité de Deportes, tampoco puede hacerlo porque no es el abogado del
7 Comité, lo que desconoce es cómo actuó el Comité ante esta demanda. -----

8 -----

9 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

10 Manifiesta que la Comisión de Jurídicos lo habló directamente con ellos porque
11 no se vale lo que está pasando, y quedaron formalmente en acudir a la
12 administración cuando tuvieran cualquier situación que les llegara y no esperar
13 a que los casos se vencieran. Y como comisión quedaron en darles el apoyo
14 pero no aceptaron que le llegara al Concejo un caso cuando ya ha prescrito o
15 situaciones que afecten más a la Municipalidad. -----

16 Quisiera saber ¿cuáles casos recientes han ganado como municipalidad? -----

17 -----

18 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

19 Comenta que hay un informe que está haciendo la Auditoría de todos los
20 expedientes judiciales, e incluso hubo un informe que presentó el Lic. Senén
21 Bolaños al Concejo hace pocos meses, de todos los casos que habían abiertos
22 y se le ha informado por parte de la Auditoría que ha encontrado algunos que
23 no estaban dentro de ese informe y que se están incluyendo en el proceso de
24 la Auditoría. -----

25 -----

26 **ACUERDO N°21: a). DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----**

27 -----

28 b). SOLICITAR A LA AUDITORIA MUNICIPAL LA INVESTIGACIÓN TOTAL
29 DE LO ACTUADO TANTO POR PARTE DEL COMITÉ QUE OCASIONÓ LA
30 SITUACION COMO EL PROCESO DE JUICIO Y DETERMINAR SI EXISTIÓ



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 LA SUFICIENTE PROVIDENCIA EN TEMAS DE RESGUARDOS DE FONDOS
2 PUBLICOS Y EN CASO CONTRARIO, HACERLO VER A ESTE CONCEJO
3 MUNICIPAL. -----

4 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

5 -----

6 **Inciso 7.** El señor Alcalde informa sobre invitación para el lunes 19 de marzo
7 en el Centro Agrícola Cantonal de 8 a.m. a 12 m.d., agrega que esta invitación
8 ya se les había hecho llegar pero hasta el día de hoy no ha confirmado ningún
9 miembro del Concejo. Esta invitación es de la Comisión Nacional de
10 Emergencias y brindará capacitación en los siguientes puntos: -----

11 Sistema Nacional de Riesgo -----

12 Presupuestación -----

13 Ordenamiento Territorial -----

14 Por lo anterior solicita que las personas que van a ir confirmen la asistencia hoy
15 mismo. -----

16 -----

17 **Inciso 8. Regidor Johel Rodríguez Zamora**

18 Solicita la ayuda con la carretera a San Roque ya que CONAVI los dejó a medio
19 camino y frente a la plaza se hicieron muchos huecos, que pueden llegar a
20 ocasionar accidentes de tránsito. Estos huecos están cerca de la Escuela y de
21 la entrada al Colegio. -----

22 -----

23 **Regidor Freddy Rodríguez Porras**

24 Comenta que con el tema de las ventas ambulantes recordó una situación que
25 se da en la esquina de perimercados que a parte que es un lugar donde se
26 acumulan las ventas también Perimercados había realizado una modificación
27 de su infraestructura para poner a la venta comidas preparadas y todos los
28 desechos y el agua de esas comidas va a caer al caño produciendo malos
29 olores en el pleno Centro de la Ciudad, por lo que solicito ponerle atención a
30 este problema porque las personas hasta evitan pasar por ahí por los olores. ---



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 149**

13 de marzo del 2018

1 **Regidor Julio Murillo Porras**

2 Agrega que algunos compañeros síndicos se han acercado a él para
3 comentarle que habíamos quedado en reunirnos el veintiuno de marzo, pero me
4 consultaban que si se podía pasar para el viernes veintitrés de marzo a las dos
5 de la tarde. -----

6 -----

7 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

8 Contesta que él no estaba informado de la reunión, que él estaba esperando
9 que se hiciera la convocatoria. Que normalmente todo lo apunta pero no tenía la
10 fecha anotada. -----

11 -----

12 **“Siendo las veintiuna horas y veinte minutos el Señor Presidente da por
13 concluida la Sesión”.**

14

15

16 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----